

En Santiago, República de Chile, a **18 de enero de 2024**, siendo las 11:24 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°01-2024, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 3) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 5) Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.

Se excusa de asistir la señora Carmen Luisa Letelier, por compromisos impostergables.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Daniela Pavez Núñez representante suplente del Ministerio de Hacienda, además de los señores Agustín Almonte, Fernando Alfaro y la señora Carmen María Flores, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2024; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°01-PERÍODO 2024":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Reconsideraciones;**
- V. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
- VI. Varios.**



Saludo inicial

La Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo, manifiesta que tiene la suerte de estar el día de hoy con este Comité Calificador de Donaciones Culturales dando inicio a las sesiones del presente año 2024. Asimismo, les desea un feliz año a todos los asistentes y les agradece por su compromiso y estar en la primera sesión ordinaria del año.

La Ministra señala que, su principal interés de estar acá hoy es presentar al nuevo miembro del Comité, el senador don Alfonso De Urresti, quien se integra al Comité Calificador de Donaciones Culturales y al señor Roberto Carcamo, quien de hoy en adelante la representará ante el Comité. Asimismo, la Ministra agrega que todavía se mantiene pendiente el nombramiento de parte de la Cámara de Diputados, el cual esperan poder cubrir lo antes posible.

La Ministra continúa y da la bienvenida al senador De Urresti y le comenta que este Comité también lo integran las siguientes personas: (i) la señora Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio; (ii) la señora Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura; (iii) el señor Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura; (iv) el señor José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda; (v) la señora Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Música, quien no se encuentra en la sesión de hoy, y (vi) el señor Roberto Carcamo, quien la representará ante el Comité en estas sesiones.

Finalmente, la Ministra agradece a los miembros del Comité por su asistencia y trabajo, así como a la Secretaría Ejecutiva y otorga la palabra al senador De Urresti.

El senador saluda a la Ministra, a los miembros del Comité y de la Secretaría Ejecutiva y manifiesta su compromiso con este nombramiento. Agrega que, el día de hoy quiso estar presente en la sesión para saludar a todos los presentes, pero, particularmente en esta ocasión no emitirá votación en la calificación de proyectos, toda vez que no ha recibido el proceso de inducción como tampoco pudo revisar el informe presentado.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, el proceso de inducción al senador ya se encuentra programado para el próximo lunes y que, desde la sesión de marzo en adelante podrá emitir su votación en la calificación de proyectos.

A continuación, toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que junto al señor Juan Lund llevan casi 4 años integrando el Comité, terminando su periodo en el mes de abril de 2024, y aprovechando la oportunidad que está presente la Ministra, viene en agradecer y destacar el trabajo que realiza la Secretaría Ejecutiva. La señora Ruiz agrega que ella viene del mundo de las organizaciones culturales, trabaja como directora ejecutiva del Museo Artequín Viña del Mar, y que como usuaria y miembro del Comité observa que el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva es serio y lo hacen muy bien, es un trabajo muy técnico, lo cual constituye un aporte que quiere relevar.

Toma la palabra la Ministra quien, junto con agradecer las palabras de la señora Macarena Ruiz y expresar que las comparte plenamente, presenta sus excusas al Comité puesto que, por compromisos previos debe retirarse de la sesión y deja a cargo al señor Roberto Carcamo como su representante para que se dé inicio formal a la calificación de proyectos.



Habiéndose retirado la Ministra, toma la palabra el señor Roberto Carcamo, quien continua con la sesión Ordinaria y su tabla.

I. Acta sesión anterior.

El Presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°11-2023 y Sesión Extraordinaria N°02-2023, las cuales fueron enviadas por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2023 y 9 de enero 2024, respectivamente. En consecuencia, habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se dan por aprobadas las actas respectivas para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2023 y acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2023, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente (S) del Comité y el Secretario Ejecutivo (S), de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2023 y acta de la sesión Extraordinaria N°02-2023, las que tuvieron lugar el 14 de diciembre de 2023.

II. Proyectos recomendados y sin recomendación.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe y la información adicional y complementaria proporcionadas por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité



requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El señor Roberto Carcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que viene a abstenerse en la calificación de los proyectos presentados por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, Folio N° 11972, 11977, 11984, 11990 y 7161 el proyecto presentado por la FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, Folio N°10940.

Luego de un breve silencio, el Presidente señala que, no habiéndose declarado ninguna otra abstención por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los miembros del Comité puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 4225**, titulado "MUSEO ANDINO", presentado por la FUNDACIÓN CLARO VIAL.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien resalta la calidad y detalle del Plan de Gestión presentado por esta entidad y comenta que, a su parecer, este nivel es el que se debería replicar en adelante para todas las entidades

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Aprobado.

- 2) Proyecto Folio N° 11013**, titulado "FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES", presentado por la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIA.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que este proyecto fue condicionado en la Sesión Ordinaria N°11-2023 y que, de acuerdo a la revisión realizada por la Secretaría, se entiende que el beneficiario subsanó las observaciones formuladas por el Comité. Es por esta razón que se recomienda su aprobación.

A continuación, toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que ella no está presente en la Sesión Ordinaria N°11-2023, y que no comprende muy bien en qué consiste el proyecto y cuáles serán las acciones que se realizarán.



Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que respecto al tema del plan de gestión que se discutió en la sesión ordinaria de diciembre de 2023, cuando existe un proyecto de funcionamiento para determinar la retribución cultural uno entiende funcionamiento para realizar ciertas actividades que realiza la fundación. Y que dichas actividades indirectamente van a tener retribuciones culturales, entonces de ahí la importancia de un plan de gestión lo suficientemente detallado para cuando sea de funcionamiento en particular poder determinar exactamente a que se refiere con, cita textualmente el resumen del proyecto "levantar recursos financieros y materiales para la dedicación de gestión de alianzas". A su juicio, el plan de gestión tal como está en esta versión tampoco responde a las dudas y observaciones formuladas por el Comité en la Sesión Ordinaria N°11-2023, razón por la cual propone al resto de los miembros volver a condicionar el proyecto.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que, si bien él no es el revisor de contenidos del proyecto, entiende que esta entidad opera en la construcción de alianzas estratégicas y convenios colaborativos en instancias que el Estado no llega. Por lo tanto, podría decirse que el beneficiario va a capacitar y van a tratar de articular asociaciones estratégicas con diferentes cultores para la captación de fondos, y con esos fondos poder financiar actividades.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que la duda persiste y que no tiene relación con el presupuesto del proyecto sino más bien en ¿para qué se realizará el proyecto de funcionamiento y las actividades que se realizarán en el marco de la iniciativa? Agrega que, el plan de gestión acompañado por el beneficiario no aclara estas dudas.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario indique en su plan de gestión cuáles serán las actividades culturales específicas que se llevarán a cabo con el proyecto de funcionamiento, pudiendo dar ejemplos ilustrativos y casos concretos.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Condicionado.

3) Proyecto Folio N° 11864, titulado "LA CULTURA E HISTORIA JUDÍA A TRAVÉS DE UNA MIRADA RELIGIOSA", presentado por la FUNDACION CULTURAL MERCAZ KEHILATI.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que el proyecto, según la descripción, consta en trece fiestas religiosas en un año calendario. Primero tiene una duda más bien general dirigida a la Secretaría Ejecutiva, que se refiere a que haya actividades de culto y el presupuesto del proyecto contempla el arriendo de espacios para desarrollar esas actividades de culto. Hasta qué punto dichas actividades de culto clasifican como culturales.

Segundo, el señor Alvarado señala que, las trece fiestas religiosas incluyen actividades tales como juegos inflables, asados, charlas tecnológicas, entre otras. En ese sentido el señor Alvarado opina que, si bien dentro de las actividades que se indican a



existen algunas culturales, el proyecto está presentado como un conjunto de actividades que, a su juicio, tal vez exceden el objeto de la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Almonte quien señala que este proyecto fue presentado anteriormente al Comité y fue rechazado, indicándole al beneficiario que restringiera y especificara las actividades culturales que comprende el proyecto. Es por esta razón que la iniciativa fue nuevamente presentada por el beneficiario teniendo en consideración lo anterior.

El señor Carcamo pregunta si existe algún criterio de Comité respecto a si las actividades religiosas entran dentro de las actividades culturales.

El señor Almonte señala que no existe un criterio de Comité en este sentido, pero lo que se ha conversado en otras oportunidades es evaluar la culturalidad del proyecto, y lo que hay que tener en consideración es en este tipo de iniciativas es dónde va a estar promocionada la Ley de Donaciones Culturales, logo, protocolo, etc.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que de la descripción del proyecto se desprende que las actividades son para el año 2022. Desde su punto de vista el beneficiario debe aclarar esta situación y aportar mayores antecedentes para que el Comité pueda evaluar correctamente la iniciativa.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, en el presupuesto anterior del proyecto se contempla gastos en ítems de arriendo de espacios, y si esos espacios son de propiedad de la misma comunidad judía al señor Lund le parece un contrasentido que no se aporten libre de costo dichos espacios.

Toma la palabra el señor Alfaro quien aclara que el beneficiario manifestó que se incluye dentro del presupuesto el arriendo de una explanada y sala de ensayo que son de propiedad de un círculo de amigos de la comunidad judía, quienes no son parte de la fundación que presenta el proyecto. Asimismo, el señor Alfaro aclara que al beneficiario le aportan gratuitamente el uso del espacio de la sinagoga para el desarrollo de las actividades.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de condicionar y uno a favor de rechazar, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario separe del proyecto las actividades que no sean estrictamente culturales y, por consiguiente, actualice el presupuesto de la iniciativa. Asimismo, se solicita al beneficiario que elimine el dossier acompañado al proyecto ya que confunde y complementa su postulación con las fiestas en específico y actividades culturales que realizará durante el año 2024.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Juan Lund (4). A favor de rechazar: José Alvarado (1).

Calificación: Condicionado.



4) Proyecto Folio N° 11901, titulado "FUNCIONAMIENTO ANTENNA 2024", presentado por la FUNDACIÓN ANTENNA.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que tiene problemas con este proyecto, el cual tiene que ver con el espíritu de la Ley de Donaciones Culturales ya que encuentra que choca un poco con estas estructuras tan nutridas de funcionarios. El organigrama acompañado por la fundación incluye 11 personas bien pagadas sobre todo el director ejecutivo, y cuando uno ve su programa de actividades es muy impresionante los vínculos, elementos de la cultura nacional, pero no hablan de actividades en concreto con fechas.

Agrega el señor Lund que él tiene un poco de miedo de que el Comité esté cayendo en un pozo parecido al de Fundación Procultura con su proyecto de funcionamiento. A lo mejor ellos muestran su organigrama el cual está justificado, los perfiles de cargo muy detallados, pero para su gusto este tipo de organismos como paralelos al Ministerio de las Culturas, la Artes y el Patrimonio le choca un poco.

Toma la palabra el señor Alvarado quien comparte lo señalado por el señor Lund y vuelve a insistir en que este es un problema repetitivo entre los proyectos de funcionamiento y los planes de gestión, donde estos últimos no son lo suficientemente claros como ese funcionamiento que están pidiendo financiar se va a reflejar en actividades concretas que van a retribuir a la comunidad.

Por otra parte, el señor Alvarado señala que de las memorias acompañadas por el beneficiario se muestran los ingresos totales de la fundación del último año por un monto de \$573.000.000. Sin embargo, cuando desglosan esos ingresos se desprende que hay \$251.000.000 que provienen de membresías y \$322.000.000 por proyectos. Entonces no queda claro si esta fundación que tiene casi el 50% de su presupuesto por ingresos provenientes de membresías, está pidiendo casi \$500.000.000 para funcionamiento. Surge la pregunta inmediata de qué hace la fundación con la plata que le sobra.

La propuesta del señor Lund es condicionar, pero él va más allá porque le dificulta estas estructuras tan pesadas y con tanto personal. Fundaciones sin fines de lucro y él sabe que esta es una discusión difícil de resolver, sin embargo, cuando tienes un personal estable y todos bien pagados el tener un sueldo no es tener lucro. Esto se ha discutido mucho, el lucro y su límite, ya que para su gusto el tener un sueldo de \$6.000.000 más cotizaciones obligatorias es lucro, razonable, pero es lucro. Por esta razón el condicionamiento él solo lo determinaría respecto a detallar con mayor profundidad el programa de actividades.

La propuesta del señor Alvarado es condicionar y que se detalle específicamente como el funcionamiento va a financiar el programa de actividades específicas que se pretende desarrollar por el beneficiario. Asimismo, el señor Alvarado propone condicionar a que aclare si el monto solicitado es para todo el funcionamiento o para una parte del funcionamiento de la entidad, debido a que el beneficiario cuenta con otros ingresos como las membresías.



El señor Alvarado quiere dejar expresa constancia en acta que el criterio de solicitar más detalles de las actividades a los beneficiarios se ha utilizado para condicionar otros proyectos anteriores y es bueno que el Comité haga homogéneos ciertos criterios que para unos proyectos se aplican y para otros no.

Toma la palabra la señora Ruiz quien señala que no está muy de acuerdo ya que ella cree que los presupuestos de los proyectos se calculan con el "tejo pasado", debido a que uno no sabe qué va a ocurrir en uno o dos años más. Muchas veces los proyectos en cultura suben un porcentaje considerable en sus costos, tal como ocurrió el año pasado con casi un 30% de aumento en los presupuestos. Esto se soluciona porque después las entidades rinden todos sus gastos mediante los informes de rendición.

Toma la palabra el señor Almonte quien señala que todos los informes de rendición de los proyectos de este beneficiario han sido aprobados, tanto los proyectos de funcionamiento y proyectos de actividades. Asimismo, el señor Almonte comenta que en el caso de los proyectos de tipo funcionamiento rindieron casi un 50% del monto solicitado, es decir, han logrado reunir en donaciones un 50% del presupuesto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor de aprobar y dos a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz y Carolina Agüero (3). A favor de condicionar: Juan Lund y José Alvarado (2).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 11922, titulado "FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO-DESARROLLO DEL MAULE", presentado por la Fundación Pro-Desarrollo del Maule.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que el plan de gestión acompañado por el beneficiario es una planilla Excel, una carta Gantt, no quedando claro qué es lo que hacen como fundación, las actividades a desarrollar, etc. El señor Alvarado viene a reiterar al Comité sobre la importancia de detallar las actividades.

Toma la palabra el señor Alfaro quien señala que cuando él les solicita a los beneficiarios el plan de gestión, especifica que deben acompañar un documento idealmente gráfico que presente a la entidad, incluya la misión, visión, organización institucional, perfiles de cargo y una programación tentativa de actividades.

El comité revisa el documento adicional "Memoria Fundación y sus objetivos" sobre el cual se aprecia, por parte de algunos miembros del Comité que, los elementos requeridos para el plan de gestión son expuestos en éste.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y uno a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Juan Lund (4). A favor de condicionar: José Alvarado (1).

Calificación: Aprobado.

- 6) Proyecto Folio N° 11945**, titulado "CONOCIENDO EL MAR DE CHILE 2024" y **Folio N°11946**, titulado "OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION MAR DE CHILE", ambos presentados por la FUNDACION MAR DE CHILE.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez, representante suplente del Ministerio de Hacienda, quien señala que tiene una observación para ambos proyectos de funcionamiento y actividades ya que se incluye en los dos proyectos ítems de gastos por viajes. Por lo que entiende de la descripción del solicitante, el director ejecutivo se va a encargar de ir recorriendo el país buscando colegios y establecimientos educacionales para difundir el conocimiento del mar de Chile y actividades accesorias. Para esto se requiere que el director ejecutivo pueda viajar y rendir gastos que están considerados en ambos presupuestos de los proyectos, si bien no son los mismos montos no está detallado con claridad si los gastos en viajes van a ser por la actividad o por el funcionamiento propio de la entidad.

La señora Pavez sugiere condicionar el proyecto a que el beneficiario detalle los ítems de gastos en viajes, si corresponden al proyecto de actividades o al proyecto de funcionamiento, para así evitar una duplicidad de gastos en ambas iniciativas.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario detalle los ítems de gastos en viajes, si corresponden al proyecto de actividades o al proyecto de funcionamiento, para así evitar una duplicidad de gastos en ambas iniciativas.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Condicionado.

- 7) Proyecto Folio N° 11951**, titulado "DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO", presentado por la FUNDACIÓN TANTAUCO.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Pavez quien señala que no le queda claro cuál es la retribución cultural particular del proyecto. El proyecto habla de visitas a la comunidad, que el coordinador agendará reuniones para ponerse en contacto con actores de comunidad, concursos y premios, va a colaborar y patrocinar actividades culturales locales, pasantía cultural ambiental, pasantía para actores relevantes con la comunidad, etc. El proyecto pareciera ser un tercero que vincula a los actores que efectivamente realiza



actividad cultural con comunidades. Por estas razones, la señora Pavez sugiere condicionar ya que no le queda claro la retribución cultural del proyecto, siendo más bien el beneficiario un colaborador o intermediario de las actividades culturales que se desarrollan con la comunidad. Piensa que le falta sustento al proyecto, explicar bien en qué específicamente va a consistir su aporte cultural.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que para ella el proyecto está sumamente claro, a lo cual el señor Juan Lund también se suma. Agrega que están claras las actividades que serán visitas, exposición, que el presupuesto es para cosas muy específicas. Agrega que es maravilloso que puedan hacer algo por los niños de Quellón.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien pide que quede en acta que lo que se está pidiendo es aclarar las actividades, porque pasa lo mismo que en otro proyecto que fue revisado anteriormente. Parte de las actividades son gestionar otras cosas y ahí el Comité estuvo de acuerdo en que se aclarara. A su juicio hay proyectos en que la actividad es "gestionar" cosas y deben explicar eso. Por lo tanto, es necesario aclarar aquellos casos que existan actividades que aparentemente tienen una retribución cultural indirecta, dado el resultado de las gestiones, pero que no queda claro en la descripción del proyecto

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y uno a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Juan Lund (4). A favor de condicionar: José Alvarado (1).

Calificación: Aprobado.

8) Proyecto Folio N° 11977, titulado "TAN HUMANOS COMO TU", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta que el proyecto corresponde a la impresión de 5 mil libros.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien comenta que, de acuerdo a los "Criterio de Comité", para la impresión de libros se señala lo siguiente:

"(1) Se podrán imprimir de forma general 2.000 ejemplares, debiendo cumplir con la retribución cultural de destinar, a lo menos el 10% de los ejemplares para ser donados a bibliotecas públicas, a establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado o a otras entidades sin fines de lucro. (2) Para el caso que un proyecto particular considere la impresión de más de 2.000 ejemplares, el Comité podrá aumentar la retribución cultural de los ejemplares a un porcentaje mayor. (3) Que hagan entrega a la Biblioteca Pública Digital de, a lo menos, una copia para su préstamo.

Que todo proyecto de impresión de libros explicita el uso del complemento de la retribución cultural que comprometa. Es decir, si entrega el 10%, de



explicitar que hará con el 90% restante (lo distribuirá gratuitamente o para venta).”

Agrega que, la entidad indica en su retribución cultural la entrega gratuita del total de ejemplares, por lo que, si el Comité lo tiene a bien, cumpliría los puntos señalados en el criterio antes referido.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Aprobado.

9) Proyecto Folio N° 11982, titulado “CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PAINE”, presentado por la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien resalta la calidad y detalle del Plan de Gestión Presentado por la entidad y que, éste también es un ejemplo que le gustaría siguieran las demás entidades

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Aprobado.

10) Proyecto Folio N° 11994, titulado “SAL 1ER ART FEST CAHUIL”, presentado por la LUZ FUNDACIÓN.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Pavez quien señala que de acuerdo a los antecedentes aportados por el beneficiario se van a realizar un conjunto de actividades tales como: danza, performance en vivo, pintura, escultura, música, poesía, tienda, etc. Sin embargo, no sabemos cuántas actividades por cada tipo se van a realizar por el beneficiario en el marco del proyecto. Si bien adjuntaron un cronograma con las fechas en que se realizarían dichas actividades, no se especifican las cantidades de actividades a realizar por cada tipo, quiénes son los artistas, con qué objetivo. Es bastante ambiguo el plan de actividades y la descripción de las mismas.

La señora Pavez sugiere condicionar el proyecto a que el beneficiario aclare las actividades a desarrollar, de conformidad a lo expuesto anteriormente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y uno a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.



Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Juan Lund (4). A favor de condicionar: José Alvarado (1).

Calificación: Aprobado.

11) Proyecto Folio N° 12006, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO", presentado por la FUNDACIÓN BENÉFICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL TEATRO DEL LAGO.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que lo que no queda claro nuevamente es que hace muchas cosas el teatro, el beneficiario lo describe, pero en ningún momento dice cómo se va a retribuir esto en términos concretos a la comunidad. Aquí quiero citar la Ley de Donaciones Culturales en su artículo 10 señala que la retribución cultural podrá consistir en: "a) en todo caso se deberá asegurar que en la retribución gratuita a la comunidad será equivalente al 30% de los bienes, servicios y beneficios desarrollados por el proyecto". Estamos hablando de un mega proyecto cultural, en definitiva, y que el Teatro del Lago no diga expresamente la manera en qué se va a determinar esa gratuidad. Por ejemplo, para estudiantes va a ser gratis o todas las entradas con un descuento, lo que no queda claro de parte del beneficiario y no hay mención respecto a la forma en que se determina la gratuidad. En resumen, el señor Alvarado sugiere condicionar el proyecto a que el beneficiario aclare cómo se determina la gratuidad.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y uno a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al beneficiario que explique cómo se materializa el acceso y la gratuidad de la comunidad local a las actividades que desarrolla en el Teatro del Lago.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero y Juan Lund (4). A favor de condicionar: José Alvarado (1).

Calificación: Aprobado.

12) Proyecto Folio N° 12028, titulado "PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE ATACAMA", presentado por la CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA CIAHN-ATACAMA.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Almonte quien señala que en la información adicional y complementaria enviada al Comité, se entregan mayores antecedentes respecto a este proyecto y que llegaron de manera posterior al envío del informe. Por otra parte, hoy antes de la reunión del Comité llegó una solicitud del beneficiario donde se pide corregir la clasificación del tipo de proyecto a Infraestructura. Si el Comité lo tiene a bien, solicita aprobar el presente proyecto y la Secretaría Ejecutiva verá de forma interna con el área de tecnologías cómo corregir la clasificación del proyecto en la plataforma



A continuación, toma la palabra el señor Alvarado quien señala que le gustaría hacer dos observaciones. La primera que este es un proyecto ambicioso, grande, muchos recursos involucrados, de paleontología, proyecto que le parece súper interesante. Entiende que una de las cosas se va a levantar un museo paleontológico y el detalle de ese museo es lo suficientemente detallado como para pensar que están en condiciones para decir bueno el museo va a retribuir o no va a retribuir, ya que hay una foto de lo diseñado por los arquitectos. Es bien claro lo que van a hacer en este proyecto, pero si van a hacer un museo díganos que a cierto público lo van a dejar entrar gratis y eso no se dice. Puede ser que suene como algo pequeño, pero en el espíritu de la ley donde mandata a cosas bien precisas de la retribución cultural, él cree que es bueno que se empiece a exigir que los beneficiarios lo incluyan en el proyecto. El señor Alvarado propone condicionar el proyecto y que el beneficiario aclare cómo van a retribuir específicamente a la comunidad.

Toma la palabra el señor Alfaro quien señala que el proyecto tiene un costo de \$1.086.000.000 y constituye un estudio y trabajo de investigación importante para el desarrollo de la cultura e identidad regional de Atacama. El proyecto está en conocimiento de la comunidad y la corporación ha sostenido conversaciones con el GORE para el financiamiento parcial del proyecto. Ante la eventualidad de que los recursos comprometidos por el GORE no se materialicen, el beneficiario buscará apoyo en convenios con privados para obtener la totalidad de los fondos requeridos para el proyecto. A mayor abundamiento, la entidad ya tiene un convenio suscrito con una empresa y es por esta razón que el plazo es tan relevante en este caso particular.

El señor Alfaro señala que atendido que este proyecto tiene apoyo sectorial y de la autoridad regional, con posibles recursos comprometidos por parte del Estado y que rescata el frágil y precarizado patrimonio paleontológico de la zona de Atacama, solicita al Comité que tenga consideración para la aprobación de este proyecto ya que constituye una iniciativa seria

Toma la palabra el señor Juan Lund quien se adhiere a lo planteado por el señor Alvarado. Asimismo, insiste en el tema de la gratuidad y que, en su opinión, él solicita saber cómo se materializará el tema del acceso y la gratuidad para este museo.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que este proyecto corresponde a la primera etapa del museo, no siendo necesario, en su opinión, ver el tema del acceso y la gratuidad ya que no corresponde todavía. La señora Ruiz agrega que todavía el proyecto no está en una etapa donde se haya diseñado un plan de negocios para saber cuánto costaría la entrada al museo y cómo podría determinar el acceso y la gratuidad.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor de aprobar y dos a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitar al beneficiario que explique cómo se materializa la retribución cultural mediante carta explicativa a ser presentada en próxima sesión de Comité.



Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz y Carolina Agüero (3).
A favor de condicionar: Juan Lund y José Alvarado (2).

Calificación: Aprobado.

13) Proyecto Folio N° 11807, titulado "EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5'", presentado por la ONG CUDESA.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro quien señala al Comité que, luego de varias interacciones con el beneficiario, éste no presenta en forma la cotización solicitada por el Comité, razón por la cual se presenta Sin Recomendación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto** y recomienda al beneficiario que, una vez que cuente con todos los antecedentes, vuelva a presentar su iniciativa cultural.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Rechazado.

III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

- 1) Proyecto Folio N° 7161**, titulado "MUSICAL RECUERDOS EN EL PARQUE", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo. Agrega que, la entidad, producto del estallido social y posterior pandemia, no pudo concretar el proyecto y en esta ocasión solicita al Comité que, se modifique la retribución cultural a las actividades demostrables en el proyecto, se disminuya su presupuesto para que, el excedente recibido en donaciones pueda ser traspasado al proyecto N°11333. También menciona que se acompaña carta del donante, quien esta consiente de la problemática señalada y da su aprobación para que el recurso aportado sea destinado al nuevo proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 2) Proyecto Folio N° 10756**, titulado "FUNCIONAMIENTO", presentado por la FUNDACION FUTURO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presenta solicitud para incorporar finiquito y, al no ser un ítem acordado por el Comité, se somete a su deliberación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 3) Proyecto Folio N° 11079**, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PROA 2023-2024", presentado por la CORPORACION PRO ANTOFAGASTA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presenta solicitud para incorporar finiquito y, al no ser un ítem acordado por el Comité, se somete a su deliberación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).



Calificación: Solicitud aprobada.

- 4) Proyectos Folios N° 10696**, titulado "FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL", presentado por la CORPORACION CULTURAL CANELA.

El señor Almonte presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité y señala que éstas se encuentran "Sin Recomendación", debido al que el proyecto concluyó su ejecución.

El señor Almonte agrega que, la solicitud de la entidad dice relación con la extensión en duración y aumento en monto. La primera para poder informar las donaciones recibidas por el proyecto, las que no fueron informadas a tiempo y la segunda, para poder cubrir el festival 2024.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, las solicitudes de modificación del proyecto** y permitir el aumento en duración y monto.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 5) Proyecto Folio N° 11416**, titulado "XIX TEMPORADA DE CONCIERTOS ORQUESTA FILARMÓNICA REGIONAL DE ATACAMA", presentado por la FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación al Comité y señala que ésta se presenta "Sin Recomendación", debido al cambio en retribución cultural presentado.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 6) Proyecto Folio N° 8206**, titulado "DOCUMENTAL "THE FREEDOM THEATRE"", presentado por la FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA EDUCACIONAL, CIENTÍFICA Y CULTURAL JENIN.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación al Comité y señala que ésta se presenta "Sin Recomendación", debido al que el proyecto concluyó su ejecución y solicita aumento en duración para que los gastos realizados en la ejecución del proyecto se encuentren dentro del marco legal correspondiente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 7) Proyecto Folio N° 10353**, titulado "INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE BIENES CULTURALES DE LA DIÓCESIS DE SAN FELIPE", presentado por MUSEO



HISTÓRICO DE SAN FELIPE DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE ACONCAGUA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación al Comité y señala que ésta se presenta "Sin Recomendación", debido, principalmente, al cambio en retribución cultural presentado y que el proyecto concluyó. Sin perjuicio de ello, se recomienda aprobar el aumento en duración y adecuación de la retribución cultural, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Reconsideración.

- 1) Proyecto Folio N° 11755**, titulado "PROGRAMA DE APOYO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO JARDÍN DEL SOL", presentado por la FUNDACIÓN DESARROLLO HUMAN@ JARDÍN DEL SOL.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que este proyecto fue rechazado en la Sesión N°10-2023, debido a que no se detectó, en la revisión de admisibilidad jurídica, "*objeto cultural*" en los términos del artículo N°1 de la ley de Donaciones Culturales.

Continua y agrega que, se trata de una solicitud de reconsideración presenta por la Fundación Desarrollo Humano Jardín del Sol. De acuerdo al artículo 22 del reglamento los Beneficiarios tienen la posibilidad de presentar una reconsideración a la calificación de rechazo del Comité. En este caso, este proyecto fue rechazado anteriormente por declarar inadmisibles a la entidad, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Se recomendó al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Agrega que el artículo N°3 de los estatutos de la entidad se señala que el objeto de la Fundación será "*...fortalecer el desarrollo humano/a como entregar habilidades y herramientas que permitan el desarrollo social, cognitivo, físico, tecnológico, artístico, emocional y espiritual....*" y que, si bien se señala la palabra "artístico o arte", no se puede extraer de este artículo que la entidad esté enfocada en la Investigación, desarrollo y difusión del arte y la cultura en los términos que señala la ley 20.075. Por lo tanto, la recomendación de la secretaría sigue siendo la misma.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez preguntando si al beneficiario le queda claro que el hecho de que realice una modificación de estatutos, respecto del objeto, no significa que el proyecto sea aprobado en su totalidad.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, comentando que hay dos etapas de revisión (revisión de admisibilidad jurídica y de contenidos, aun cuando la entidad sea admisible (objeto cultural), puede ser rechazado por parte del Comité por los contenidos



proyecto. De hecho, muchos proyectos admisibles son condicionados o rechazados en la etapa de contenidos.

Luego de la deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: **Solicitud de reconsideración rechazada.**

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VI. Varios.

A. Definir fechas sesión periodo 2024.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, de acuerdo al artículo N° 7 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, en la primera sesión del año se deben definir las fechas de las siguientes sesiones en las que se reunirá el Comité. Por lo que se proponen las fechas de las sesiones para este año 2024 en la primera sesión de Comité, y siguiendo con la política de los últimos años, la Secretaría Ejecutiva presenta la siguiente tabla en la cual se propone los días jueves de cada mes para sesionar.



Fechas relevantes en la revisión de proyectos periodo 2024					
A	B	C	D	E	F
Último día recepción de proyectos para ingreso a sesión*	Fecha envió a Comité (entre C menos 8 días)	Fecha sesión	Días hábiles revisión (entre A y B)	Días hábiles entre "último día recepción..." y próxima "Fecha sesión" (entre A y C+1)	Promedio días emisión Resolución (10 días hábiles)
viernes, 29 de diciembre de 2023	lunes, 8 de enero de 2024	jueves, 18 de enero de 2024	6	44	54
viernes, 16 de febrero de 2024	lunes, 4 de marzo de 2024	jueves, 14 de marzo de 2024	12	54	64**
viernes, 22 de marzo de 2024	lunes, 8 de abril de 2024	jueves, 18 de abril de 2024	11	44	54
viernes, 26 de abril de 2024	lunes, 13 de mayo de 2024	jueves, 23 de mayo de 2024	11	42	52
viernes, 17 de mayo de 2024	lunes, 3 de junio de 2024	jueves, 13 de junio de 2024	11	33	43
viernes, 21 de junio de 2024	lunes, 8 de julio de 2024	jueves, 18 de julio de 2024	12	42	52
viernes, 26 de julio de 2024	lunes, 12 de agosto de 2024	jueves, 22 de agosto de 2024	12	43	53
viernes, 16 de agosto de 2024	lunes, 2 de septiembre de 2024	jueves, 12 de septiembre de 2024	12	34	44
viernes, 27 de septiembre de 2024	lunes, 14 de octubre de 2024	jueves, 24 de octubre de 2024	12	47	57
viernes, 25 de octubre de 2024	lunes, 11 de noviembre de 2024	jueves, 21 de noviembre de 2024	10	38	48
viernes, 15 de noviembre de 2024	lunes, 2 de diciembre de 2024	jueves, 12 de diciembre de 2024	12	33	43

*Fecha referencial y considerada exclusivamente para proyectos nuevos.

**Se debe agilizar la redacción y aprobación de Acta para la emisión y notificación de resolución a la siguiente semana de la sesión. Con ello, no se excedería el plazo legal de 60 días.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la propuesta de fechas** elaborada por la Secretaría Ejecutiva para llevar a cabo las sesiones ordinarias del periodo 2024 y solicita su publicación en la página Web de Donaciones Culturales.

Agrega que, una vez aprobada el acta, se enviará citación para la sesión de marzo a todos los miembros del Comité para que lo consideren en sus agendas

B. Plan Cierres Administrativo 2024.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien presenta al Comité el "**Plan de Cierres Administrativos**" para el actual periodo 2024.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar el "**Plan de Cierres Administrativos**" para el actual periodo 2024 presentado por la Secretaría Ejecutiva.



C. Documentación solicitada a Proyectos

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien informa al Comité que, se han recibido los antecedentes solicitados por el Comité a las siguientes entidades:

Se informa al Comité estado de avance sobre antecedentes que fueran solicitados a beneficiario en Sesión N°11-2023.

- 1) Proyecto N° 11566, titulado "FESTIVAL MÚSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2024", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES.

"...Toma la palabra el señor Juan Lund quien propone al Comité, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que aclare el ítem seguro, tal como se ha realizado en otros proyectos..."

- 2) Proyecto N° 11842, titulado "53° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO.

"...Toma la palabra el Presidente quien propone al Comité, atendido el comentario del señor Juan Lund, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que envíe una carta explicativa aclarando la situación que existe respecto a la diferencia entre los montos indicados en las cotizaciones y los montos de gasto detallados en el presupuesto del proyecto..."

- 3) Proyecto N° 11889, titulado "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO 2024", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, sugerirle al beneficiario que modifique el título del proyecto a "Teatro Municipal de Santiago" y, de esta manera, evitar equivocaciones y relacionar el proyecto a la Ilustre Municipalidad de Santiago..."

El Comité agradece información y toma conocimiento de ella.

D. Antecedentes Fundación Procultura.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien expone lo siguiente:

(1) A la fecha no se han recibido más respuestas a la consulta realizada a entidades públicas en relación a la Fundación Procultura.

(2) A la fecha la Fundación Procultura no ha acusado recibo, como tampoco dado respuesta a la consulta formulada por el Comité, respecto del eventual cierre de la entidad y rendición de proyectos que mantiene pendientes.

(3) Se envió oficio al Ministerio de Justicia para consultar respecto del eventual cierre de la Fundación y a la fecha no se ha recibido respuesta.

(4) La Secretaría Ejecutiva acompaña los informes pendientes de la entidad, de acuerdo a la solicitud del Comité, los que no serán calificados hasta recibir los antecedentes solicitados a cabalidad.



Por último, la Secretaría Ejecutiva proponer al Comité que se dé un ultimátum a la entidad y que; (i) de no recibir respuesta a las observaciones pendientes respecto de las rendiciones de proyectos presentadas y (ii) de no realizar, dentro del mes de enero 2024, la rendición que corresponde a todos los proyectos que a la fecha se mantienen vigentes. En la sesión correspondiente al mes de marzo, el Comité solicitará al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, dar inicio al procedimiento sancionatorio correspondiente.

El Comité agradece la presentación de la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de lo antes expuesto, procediendo a la votación de las siguientes mociones:

Moción 1: Solicitud de información.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **solicitar a la Secretaría Ejecutiva que reitere y transmita ultimátum a la entidad, ya que, si no da respuesta a las consultas formuladas por el Comité en la sesión de marzo, se procederá a la solicitud de sanción.**

Moción 2: Rendiciones presentadas.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, no pronunciarse respecto de las 12 rendiciones de proyectos, hasta contar con todos los antecedentes necesarios de la entidad.

Votación: A favor de aprobar las mociones: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Mociones aprobadas.

E. Otros.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien viene a solicitar al Comité, de acuerdo a la información adicional y complementaria entregada, tenga a bien poder incorporar en la presente sesión la calificación de cuatro solicitudes de modificación, las que corresponden a ampliación en duración, la que se solicita para incorporar las donaciones recibidas dentro del marco de ejecución de los proyectos, pero al haber concluido en fecha, el sistema Web les impide la emisión de certificados y, debido al traspaso de información que el Ministerio de las Culturas realizará en el mes de marzo al Servicio de Impuestos Internos, se hace necesario resolver este problema en la presente sesión.

Modificaciones:

- a. Entidad FUNDACION CMPC, proyectos: N° 10795, de título "CULTURA EN EL PARQUE ALESSANDRI CORONEL"; N°10824, de título "ACTIVIDADES ARTEQUIN LOS ÁNGELES" y N°10825, de título "FUNCIONAMIENTO ARTEQUIN LOS ÁNGELES".
- b. Entidad FUNDACIÓN MUSEO TALLER, proyectos: N° 10335, de título "MUSEO TALLER 2023 FUNCIONAMIENTO".

Los miembros del Comité, unánimemente, **aprueban excepcionalmente las solicitudes de modificación antes señaladas.**

Toma la palabra el señor José Alvarado quien expresa al Comité que ellos, representación de Hacienda, tienen propuestas para mejorar los controles y criterios de



Comité, las que no alcanzaron a enviar previo a esta sesión y que, se comprometen a enviar antes de la sesión de marzo, para su discusión y deliberación en el Comité.

El Comité agradece la iniciativa y queda a la espera de las propuestas para ser analizadas y revisadas en una próxima sesión.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:25 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°01-PERIODO 2024", remitido al Comité con fecha 9 de enero 2024.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Carcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha martes 16 de enero de 2024.
- Anexo n° 5:** Ordinario N°33/SEC/24 de fecha 9 de enero 2024, por el cual el H. Senado nombra como representante al señor Alfonso De Urresti Longton.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- Sr. Roberto Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.



Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 18 de enero de 2024.



Roberto Carcamo Tapia

Presidente (S)

Comité Calificador de Donaciones Privadas



Agustín Almonte Barrientos

Secretario Ejecutivo (S)

Comité Calificador de Donaciones Privadas



SESIÓN ORDINARIA N° 01 - PERIODO 2024

COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y
el Patrimonio

Gobierno de Chile

Enero 2024

PROYECTO ACOGIDO

LEY DE
DONACIONES
CULTURALES

INTRODUCCIÓN

El presente documento entrega a los miembros del Comité Calificador de Donaciones Culturales los antecedentes que se considerarán en la próxima sesión ordinaria respecto a proyectos nuevos que presentan iniciativas culturales, solicitudes de modificación de proyectos aprobados en sesiones anteriores, los cuales requieren modificar el monto, duración u otro punto de su proyecto, entre otros procesos a calificar.

Si considera que alguno de los proyectos o modificaciones aquí entregados presenta alguna inquietud, por favor regístrela para que sea resuelta en la sesión.

PROYECTO DE TABLA SESIÓN N° 01 DEL PERIODO 2024

- I. Acta sesión anterior
- II. Proyectos sugeridos para aprobar
- III. Solicitudes de Modificación
- IV. Reconsideración
- V. Proyectos sugeridos para Condicionar y Rechazar
- VI. Varios

I. Anexo I - Detalle de Proyectos

A. Nuevos y condicionados en grupo I

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4225	MUSEO ANDINO	FUNDACIÓN CLARO VIAL	65625180-8	273.358.903 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11729	SERIE DE ANIMACIÓN "LAS PRIMERAS"	Corporación Cultural de derecho privado Artistas Pro Ecología	73061700-3	82.852.752 (OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11864	LA CULTURA E HISTORIA JUDÍA A TRAVÉS DE UNA MIRADA RELIGIOSA	FUNDACION CULTURAL MERCAZ KEHILATI	65167506-5	137.479.395 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11901	FUNCIONAMIENTO ANTENNA 2024	Fundación Antenna	65117929-7	492.722.766 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11922	FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	Fundación Pro Desarrollo del Maule	65110442-4	35.427.497 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	11 (ONCE MESES)
11934	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDIO	FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	65098683-0	80.260.522 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11968	FESTIVAL DE MUSICA "MIL MOTIVOS 2024"	Corporación Cultural Municipalidad de Chillán	65077305-5	53.988.009 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
11974	PROGRAMACION ARTISTICA BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA 2024	BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA	65880280-1	77.528.696 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11976	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN MUSEO BABURIZZA 2024	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO	65071986-7	19.184.601 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS)	11 (ONCE MESES)
11980	PLAN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	31.572.577 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11982	CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PAINE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	71.894.041 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS)	11 (ONCE MESES)
11993	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	19.972.165 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS)	11 (ONCE MESES)
12006	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO	Fundación Benéfica, Cultural y Educativa Teatro del Lago	65120794-0	920.000.000 (NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS)	11 (ONCE MESES)
12024	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65090104-5	231.553.206 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12028	PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE ATACAMA	Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA	65193157-6	1.090.425.830 (UN MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
12036	ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS XV	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	39.586.723 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12044	CARNAVAL DE MURGAS Y COMPARSAS DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	250.033.695 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10988	LARGOMETRAJE "QUE SE ACABE TODO"	FUNDACIÓN CULTURAL JUNTOS	65220132-6	332.349.150 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11013	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria	65190782-9	51.230.675 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11853	RESCATE PATRIMONIAL DE LA EMBARCACIÓN "SEA TOMATO"	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	24.230.447 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11881	15°CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA EXTRAJÓVENES CRISTIAN JARA VERA	GRUPO FOLCLÓRICO KOCHIMAPU	65589850-6	31.530.350 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
11903	ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS 2024	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY	65100968-5	88.984.966 (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11907	FINANCIAMIENTO PARA HITOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO CULTURAL SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	389.501.017 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11913	EL ESPÍRITU DEL VINO	FUNDACION CARDOEN	72386700-2	33.050.269 (TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11914	ARTE INTEGRÁ	FUNDACION FPM	65213982-5	23.444.306 (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11916	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN BEETHOVEN	FUNDACION BEETHOVEN	71568100-5	64.103.074 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11945	CONOCIENDO EL MAR DE CHILE 2024	FUNDACION MAR DE CHILE	75976160-K	167.164.275 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11946	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION MAR DE CHILE	FUNDACION MAR DE CHILE	75976160-K	170.038.759 (CIENTO SETENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11951	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	FUNDACIÓN TANTAUCO	65215755-6	60.049.479 (SESENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11955	EDUCACIÓN CULTURAL AMBIENTAL	FUNDACIÓN TANTAUCO	65215755-6	65.418.554 (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11972	EL DIABLO ANDA SUELTO EN PIJUILCO.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	13.899.006 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11975	FUNCIONAMIENTO MUSEO PRECOLOMBINO 2024	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO-FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	430.460.359 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11977	TAN HUMANOS COMO TU	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	93.580.370 (NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11979	VIVE LA MÚSICA CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	168.957.258 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11984	ARTE Y COMUNIDADES 2024.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	70.333.716 (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11990	FESTIVAL DE CINE ETHOS Y SOSTENIBILIDAD 2024	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	523.734.796 (QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11994	SAL 1ER ART FEST CAHUIL	Luz Fundación	65221538-6	60.510.552 (SESENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
11998	56 SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR Y ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024	CORPORACIÓN CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	86553400-0	206.148.861 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12038	CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	233.162.228 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	11 (ONCE MESES)
11807	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.971 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y	3 (TRES MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	
40	PROYECTOS				

B. Modificaciones

Folio	Título	Beneficiario	Monto inicial Aprobado	Monto que Solicita	% de la solicitud	Nuevo Monto	Duración inicial Aprobada	Duración que Solicita	Nueva Duración
7161	MUSICAL RECUERDOS EN EL PARQUE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	203.611.108	-33.833.191	-16,62%	169.777.917	24	12	36
8206	DOCUMENTAL "THE FREEDOM THEATRE"	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL JENIN	116.870.424	0	0,00%	116.870.424	24	12	36
9704	ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAISO	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	27.905.884	0	0,00%	27.905.884	12	4	16
10009	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	18.073.656	-730.460	-4,04%	17.343.196	9	0	9
10353	INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE BIENES CULTURALES DE LA DIÓCESIS DE SAN FELIPE	SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE ACONCAGUA	86.930.096	-58.951.572	-67,81%	27.978.524	12	12	24
10503	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	3.707.450	0	0,00%	3.707.450	12	2	14
10696	FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	370.868.001	110.991.659	29,93%	481.859.660	4	11	15
10751	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA 2022-2023	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	150.498.693	-46.297.479	-30,76%	104.201.214	12	3	15
10756	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	235.961.793	0	0,00%	235.961.793	12	0	12
10867	MUSEO ANDINO	FUNDACION CLARO VIAL	247.032.414	0	0,00%	247.032.414	12	0	12
10940	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA"	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	68.778.917	-238.000	-0,35%	68.540.917	12	4	16
11044	CONCURSO DE MURALES LA CALERA 2023	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	61.085.956	11.066.942	18,12%	72.152.898	12	0	12
11079	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PROA 2023-2024	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	95.032.689	-35.986.835	-37,87%	59.045.854	8	0	8
11416	XIX TEMPORADA DE CONCIERTOS ORQUESTA FILARMÓNICA REGIONAL DE ATACAMA	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	97.354.187	0	0,00%	97.354.187	12	-5	7
11872	CONGRESO FUTURO 2024	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	463.098.284	108.094.746	23,34%	571.193.030	10	0	10
15	MODIFICACIONES								

C. Reconsideración

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11755	PROGRAMA DE APOYO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO JARDÍN DEL SOL	FUNDACIÓN DESARROLLO HUMAN@ JARDÍN DEL SOL	65226469-7	1.741.827.931 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

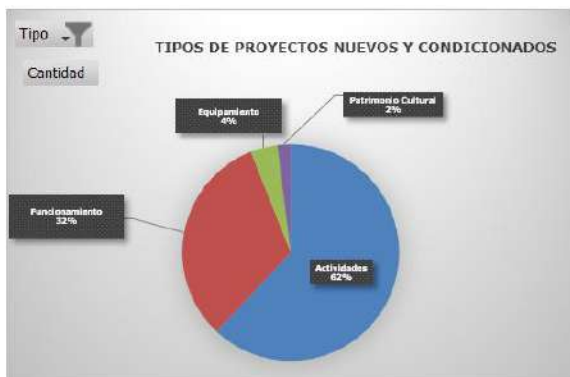
D. Nuevos y condicionados en grupo II

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9839	MATERIAL AUDIOVISUAL EDUCATIVO, DOCUMENTAL FUNDACIÓN REPLANTEMOS CHILE.	Fundación Replantemos Chile	65171253-K	297.057.477 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11957	PLAN DE GESTIÓN CCBN 2024/2025	CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL BOSQUE NATIVO	75233200-2	340.878.612 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
11782	LA FLORIDA ES TEATRO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA	65235450-5	149.679.791 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)
11886	COBRE PATRIMONIO DE CHILE	Fundacion Minera de Chile	65115609-2	49.266.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
11919	CONTINUIDAD MUSICA Y CULTURA EN CIFAN PARA TODOS	FUNDACION SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN	65073925-6	317.863.442 (TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11992	ENCICLOPEDIA COLCHAGÜINA, HISTORIA Y CULTURA DE COLCHAGUA Y CARDENAL CARO	Fundación Cultural Región de Colchagua	65215484-0	5.671.264 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
12005	POSICIONAR EL BIEN CHINCHORRO COMO UN VALOR IDENTITARIO REGIONAL, MEDIANTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DIFUSIÓN, QUE FAVOREZCA LA PRESERVACIÓN	Corporación Chinchorro Marka	53334023-7	68.084.261 (SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12026	FUNCIONAMIENTO LADO SUR	Fundación Lado Sur	65186048-2	24.296.765 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
11374	PROGRAMA CURATORIAL 2024 FUNDACIÓN BARCO	Fundación Barco	53334342-2	58.565.296 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11839	FESTIVAL ANDINO " FOLCLOR SIN FRONTERAS "	CORPORACION IMAYNALLA KACHKANKI	65138612-8	812.969.920 (OCHOCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
10	PROYECTOS				

**SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES**

La siguiente tabla identifica y resume los procesos que se deberán calificar en presente sesión de Comité.

Proceso	Cantidad de Proyectos	Monto (\$)	Observaciones
Proyectos nuevos a Calificación de Comité	45	9.001.027.455	
Modificaciones a Calificación de Comité	15	54.115.810	Solicitud de aumento en monto
Proyectos Condicionados en sesiones anteriores	5	1.216.603.189	
Plan de Cierres: Rendiciones	0	0	
Reconsideraciones	1	1.741.827.931	
Total general	66	12.013.574.385	





PROYECTOS RECOMENDADOS Y SIN RECOMENDACIÓN



Folio: 4225
Título: MUSEO ANDINO
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN CLARO VIAL
Rut Beneficiario: 65625180-8
Monto: \$ 273.358.903
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Desde el año 2006 el Museo Andino exhibe e incorpora sus valiosas colecciones en programas educativos y culturales los que contribuyen a la comunidad local y general por medio de la Ley de Donaciones Culturales, via proyectos concursables, permitiendo gratuidad a todo público, a su vez el proyecto permitirá reforzar la operación del museo y las distintas actividades programadas para el año 2024.

Retribución Cultural:

El proyecto permitirá dar sustento al funcionamiento del museo con las actividades mencionadas en el Plan de Gestión 2024, las cuales son de acceso y uso completamente gratuito para quienes deseen participar sin excepción. Durante estos dos últimos años, el Museo Andino ha generado nuevas actividades tanto remotas como presenciales, siendo estas últimas las con mayor alcance y que durante el año 2024, gracias al apoyo de la Ley de Donaciones Culturales podremos seguir creciendo. El museo se compromete a toda vez que se haga difusión de las actividades en distintos medios de comunicación se hará el debido reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones de acuerdo a Protocolo de Difusión, para ello se hará mención en la página web de la institución y en todos los mecanismos de difusión que utilice el proyecto, en los cuales se señalará que aquello está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

- Adjunta Organigrama con Descripción de Cargos y Plan de Gestión Museo Andino.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 10988
Título: LARGOMETRAJE "QUE SE ACABE TODO"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN CULTURAL JUNTOS
Rut Beneficiario: 65220132-6
Monto: \$ 332.349.150
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Junio, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Que Se Acabe Todo es un largometraje del género thriller financiero inspirado en el caso La Polar. Proyectamos entrar a preproducción el primer semestre de 2024 para lo cual estamos en la búsqueda de los últimos aportes para cerrar el plan financiero. A través del presente proyecto buscamos completar el financiamiento total, con el objetivo de lograr la facturación completa del largometraje.

Retribución Cultural:

Fundación Cultural Juntos se compromete a entregar una autorización de carácter gratuito al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para la exhibición pública y gratuita de la obra en el marco de actividades ejecutadas directamente por este Ministerio dentro del ámbito de las funciones y atribuciones dispuestas en el artículo 3° de la Ley N°21.045 y en el contexto de las políticas, planes y programas culturales vigentes, las cuales deberán tener únicamente fines culturales y educativos.

La presente licencia se otorgará dentro del territorio nacional por un tiempo máximo de cinco años, siendo de carácter no exclusiva.

Dicha exhibición no podrá, en caso alguno, perjudicar el periodo de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra, es decir, desde aquella exhibición o acto de explotación comercial de la obra en que se generen ingresos y además declarar los medios probatorios, por ejemplo comprobantes de entrega de la película. Este primer acto de comercialización se realizará en Agosto de 2025.

Observaciones:

Adjunta cotizaciones

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11013
Título: FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria
Rut Beneficiario: 65190782-9
Monto: \$ 51.230.675
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Magallanes y Antártica Chilena

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto se propone levantar recursos financieros y materiales para la dedicación a la gestión de alianzas estratégicas, fortalecimiento de redes de colaboración y gastos administrativos asociados a los proyectos, que no logran ser financiados por fondos públicos. Los fondos de cultura y patrimonio no suelen incluir partidas de gastos tales como: pólizas de seguros, trámites notariales, etc.

Retribución Cultural:

Se difundirá en la página web de la institución y en cualquier otro medio que sea utilizado, que el funcionamiento de la corporación esta acogida a la Ley de Donaciones Culturales. Además se probará esto mediante fotografías o pantallazos como medio de corroboración. Se entregaran a modo de beca de gratuidad un 50 % de los cupos de los cursos de capacitación del programa Aula al Aire libre diseñados para el 2024.

Observaciones:

Adjunta programa de acuerdo a lo solicitado por el Comité

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11729
Título: SERIE DE ANIMACIÓN "LAS PRIMERAS"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación Cultural de derecho privado Artistas Pro Ecología
Rut Beneficiario: 73061700-3
Monto: \$ 82.852.752
Duración: 4 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Las "Primeras" es una serie de animación infantil basada en hechos reales, sobre 8 mujeres pioneras en el mundo, (cada una es protagonista de 1 capítulo). Queremos finalizar las etapas de animación de nuestros 8 capítulos, comprendiendo actividades como: modelado de riggs, animación cut out, cuadro a cuadro y montaje, además de financiar etapas destinadas a derecho de autor.

Retribución Cultural:

No nos comprometemos con 3 retribuciones Culturales:

1.- Presentación de "Las Primeras" en dos comunidades escolares de la Provincia de San Antonio junto a los directores de la serie.

En esta presentación abierta y gratuita a la comunidad escolar, proyectaremos uno de los capítulos de la serie, acompañado de una charla por parte de los directores sobre el proceso de realización, los personajes protagonistas, su importancia e impacto. Estas instancias van a contar con un registro de video, foto y reels promocionado por las redes sociales del estudio creador además de ser material entregable al MINCAP para su difusión. En ambas instancias contaremos con el logo de Ley de donaciones culturales en donde explicaremos que hemos recibido su patrocinio.

2.- Copia de la serie al Ministerio de la Cultura y las Artes a contar del 5 año de estreno de la temporada

La copia de la primera temporada de la serie será entregada en versión Máster al Ministerio de la cultura y las artes 5 años después de su estreno, para difusión local y nacional en contexto educativo, artístico y cultural sin fines de lucro.

3.- Exhibición de la Serie por un canal de TV Abierta que llegue a todos los chilenos

La Serie tiene un convenio con TVN, quien se ha comprometido a realizar un aporte en publicidad de la serie y además de exhibir toda la primera temporada con alcance a todo el país. La serie contará con los logos de "Ley de donaciones culturales" en los créditos de los ocho capítulos.

Observaciones:

Adjunta: Cotización ítem producción de animación serie Primeras y Dossier del proyecto además de un link al teaser.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11853
Título: RESCATE PATRIMONIAL DE LA EMBARCACIÓN "SEA TOMATO"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE
Rut Beneficiario: 74209800-1
Monto: \$ 24.230.447
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Consiste en la investigación, conservación y restauración de la embarcación "Sea Tomato", única en su tipo y la 1era en cruzar a remo el mar de Drake llegando a la Antártica, para su exhibición en el Museo Marítimo Nacional, incorporando a estudiantes de la carrera de restauración del DuocUC y a jóvenes de otros institutos, siendo la primera iniciativa participativa de este tipo con la comunidad.

Retribución Cultural:

En cuanto a la retribución cultural, se hará mención en la página web del museo y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, que éste fue financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

La gratuidad es otorgada, fundamentalmente, a aquellos establecimientos educacionales de bajos recursos y clasificados como "vulnerables" por el MINEDUC (índice superior al 80%) y a instituciones de bien público, como la Fundación Teletón, entre otros. Durante el año y a través de diferentes medios como correo electrónico, entrevista personal o cartas formales, el Museo Marítimo Nacional recibe diversas solicitudes para acceder a este beneficio. Al no haber "boletos" o tickets "físicos", que se entregue a estas personas o instituciones, para la rendición anual de este proyecto, se adjuntarán copias de estos requerimientos para corroboración y certificación de la aplicación de la retribución cultural comprometida.

Respecto del valor de las entradas, éstas están diferenciadas, con valores de \$2.500 para público general y \$700, para estudiantes, niños y 3ra edad; niños menores de 5 años, entrada liberada.

Finalmente, en un sitio visible y destacado, al exterior de la embarcación, se colocará una placa que indique que el proyecto fue financiado a través de la Ley de Donaciones con Fines Culturales.

Observaciones:

Adjunta autorización uso del espacio.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11864
Título: LA CULTURA E HISTORIA JUDÍA A TRAVÉS DE UNA MIRADA RELIGIOSA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION CULTURAL MERCAZ KEHILATI
Rut Beneficiario: 65167506-5
Monto: \$ 137.479.395
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCION DE 13 FIESTAS RELIGIOSAS EN UN AÑO CALENDARIO, CADA FIESTA TIENE SUS ACTIVIDADES PROPIAS QUE VAN DESDE EL CULTO A CHARLAS, CONVERSATORIOS, CONCIERTOS, CANTOS, REPRESENTACIONES, ETC. LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS ESTAN ORIENTADAS A VALORES COMO EL CUIDADO DE LA TIERRA, LA LIBERTAD, EL RESPETO, ETC. LAS FIESTAS CONSIDERAN RECURSO HUMANO Y GASTOS EN GENERAL.

Retribución Cultural:

LA RETRIBUCIÓN CULTURAL SERÁ DAR A CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL LA CULTURA RELIGIOSA Y POPULAR DEL PUEBLO JUDÍO, Y A TRAVÉS DE ESTAS FIESTAS INTEGRAR A UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y RELIGIOSAS QUE SE VAN A EJECUTAR; TODAS LAS ACTIVIDADES SON DE CARÁCTER GRATUITAS, Y LOS MEDIOS PROBATORIOS SERAN FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC. ADEMAS NOS COMPROMETEMOS A DIFUNDIR EN LAS ACTIVIDADES, EN LAS PUBLICACIONES Y EN LA DIFUSION EN GENERAL EL PATROCINIO DE LA LEY DE DONACIONES CULTURALES PARA ESTE PROYECTO.

Observaciones:

Adjunta: Dossier Fiestas, Carta Apoyo Proyecto, Cotización sala circulo, Cotización sala 3, Cotización sala 2, Cotización sala 1 y Plan de Medios.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11881
Título: 15°CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA EXTRAJÓVENES CRISTIAN JARA VERA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: GRUPO FOLCLÓRICO KOCHIMAPU
Rut Beneficiario: 65589850-6
Monto: \$ 31.530.350
Duración: 6 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El "15°Campeonato Nacional de Cueca Extra-jóvenes", reunirá a los campeones regionales de la Cueca en el Anfiteatro, compitiendo por ser Campeones. Viene un animador y grupos folclóricos. El jurado son Campeones Nacionales en diversas categorías que viajan de diferentes puntos a apoyar este evento. Invitamos a grupos infanto-juveniles a realizar una muestra cada día, para mostrar su trabajo.

Retribución Cultural:

Este Campeonato Nacional de Cueca es abierto y completamente gratuito para los participantes y para el público en general. Los medios probatorios son fotografías, videos y listado de asistencia de participantes

Observaciones:

Adjunta cotización. Adjunta autorización de uso del espacio

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11901
Título: FUNCIONAMIENTO ANTENNA 2024
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Fundación Antenna
Rut Beneficiario: 65117929-7
Monto: \$ 492.722.766
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto busca mantener el funcionamiento y crecimiento de 8 años de Antenna, que opera en la escena cultural como una organización para el desarrollo de las artes visuales en Chile. La optimización de su funcionamiento permitirá seguir desarrollando su misión y expandiendo su visión, para lo cual es fundamental mantener y reforzar el equipo especializado profesional y el espacio de trabajo.

Retribución Cultural:

El proyecto permitirá contar con el recurso necesario para el funcionamiento de la Fundación y así apoyar la realización de las distintas actividades comprometidas en el plan de gestión. Toda vez que se haga difusión en distintos medios se hará un reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de donaciones culturales, tales como página web, envío de mailing y newsletter, canal YouTube y plataformas de comunicación en general, todo de acuerdo al protocolo de difusión de LDC.

Los medios de verificación de nuestro plan de gestión y visibilidad de la Ley de donaciones culturales, será la memoria anual, fotografías de registro de actividades y proyectos, registro audiovisual si es pertinente al proyecto o actividad.

Observaciones:

Adjunta Plan de gestión 2024, Redes sociales Antenna, Memoria Antenna 2022, Antenna Membresías 2024, Prensa Antenna 2018 - 2022 y Descripciones de cargo 2024.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11903
Título: ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY
Rut Beneficiario: 65100968-5
Monto: \$ 88.984.966
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La Escuela de Talentos, es un espacio de formación cultural integral, que desde hace 910 años brinda, talleres culturales, desarrolla áreas de fortalecimiento comunitario, inclusión social, comunicación comunitaria e intercambio cultural.

Brinda Talleres de teatro, Guitarra, instrumentos, solfeo, piano, astronomía, folclore, radio, gratuitos, para niños, jóvenes, adultos y 3ra. edad.

Retribución Cultural:

La Escuela de Talentos un proyecto de formación cultural abierto, libre y gratuito, donde cientos de vecinos accedieron a talleres de formación cultural, por ello, la retribución cultural es constante y directa. Los talleres 2024, serán presenciales y totalmente gratuitos, de libre inscripción y sin límites de edad o formación previa.

Se propondrán 10 talleres culturales anuales, en la casa Patrimonial del Cirujano Videla, calle Sierra N° 500 de Andacollo. Estos talleres son para todo tipo de público, destacando la inclusión de personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Desde nuestras redes sociales y web; www.escueladetalentos.cl; se puede acceder de forma gratuita al proceso de inscripción, descargar capsulas audiovisuales con contenidos de los talleres y a toda información relevante de la Escuela de Talentos.

Además, de ser gratuitos, los talleres, al final del año se realizan, diferentes presentaciones artísticas, que den cuenta del proceso de aprendizaje del año, mediante Galas Artísticas, que se realizan en la Casa del Encuentro Ciudadano de Andacollo y/o en la Casa Patrimonial Cirujano Videla de Andacollo.

Como medios probatorios de la retribución cultural, se adjuntarán listados de inscripción, asistencia, fotografías, videos, links y publicaciones de las acciones, actividades y talleres realizados.

Por otra parte, en todos los elementos y medios de difusión, se hará mención a que el proyecto está acogido a Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta carta autorización de uso del espacio

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11907
Título: FINANCIAMIENTO PARA HITOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO CULTURAL SAN ANTONIO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO
Rut Beneficiario: 65065493-5
Monto: \$ 389.501.017
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

Este proyecto consiste en articular colaboraciones para el fortalecimiento de hitos programáticos anuales del Centro Cultural San Antonio como es el Festival Litoral Teatral, Festival Sueno Litoral, Festival Cine Litoral y el Aniversario del espacio. Encuentros que buscan fomentar disciplinas artísticas y dar a conocer la creación y producción local y nacional de forma gratuita y participativa.

Retribución Cultural:

La retribución será el acceso libre y gratuito a todas las actividades que comprenden la programación de los 4 eventos señalados, estos son:

- Festival Litoral Teatral
- Festival de Música Puerto Sonoro
- FECIL: Festival Cine Litoral
- Aniversario del CC

La difusión de estos eventos se realizará a través de nuestros medios de comunicación incluyendo las redes sociales (instagram, facebook, youtube, web). Toda vez que se haga difusión en distintos medios se hará un reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de donaciones. Los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas serán fotografías, videos, prensa.

Observaciones:

Adjunta programaciones anteriores y tentativo de este año.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11980
Título: PLAN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO
Rut Beneficiario: 65065493-5
Monto: \$ 31.572.577
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El plan de Educación Artística considera una serie de actividades para diferentes comunidades educativas de San Antonio, tales como obras de teatro, conciertos, talleres y concurso literario escolar. En respuesta a la escasez de infraestructura y oferta artística, este es un espacio que permite el acceso a acciones culturales a todos los niveles educativos y equipos docentes de manera gratuita.

Retribución Cultural:

La retribución es completa ya que todas las actividades que incluyen este plan de educación artística integral se realizan de forma completamente gratuita, lo que permite la participación de las comunidades escolares de manera libre. Considerando la mención del patrocinio y reconocimiento de Ley de Donaciones como indica el Protocolo de Difusión, en los talleres de formación artística para escolares y docentes, obras de teatro, conciertos, exposiciones, espacios de mediación artística y concurso literario y fotográfico que considera el proyecto.

La difusión de las actividades se realizará a través de nuestros rdes sociales (instagram, facebook, youtube, web). Toda vez que se haga difusión se hará un reconocimiento al apoyo y financiamiento de la ley de donaciones. Los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas serán gráficas, fotografías, videos, notas de prensa, otros en los que se indicarán los patrocinios respectivos y reconocimiento de Ley de Donaciones como indica el Protocolo de Difusión.

Observaciones:

Adjunta: Informe educación artística 2023, Programa educación artística 2023, Programa educación artística 2024, Plan de Educación Artística Integral y Bases concurso literario.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 12044
Título: CARNAVAL DE MURGAS Y COMPARSAS DE SAN ANTONIO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO
Rut Beneficiario: 65065493-5
Monto: \$ 250.033.695
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Carnaval de Murgas y Comparsas de San Antonio, es una instancia cultural tradicional de participación comunitaria, en la que diez agrupaciones de la comuna exhiben su trabajo en música y danza carnavalesca, compitiendo en diferentes categorías. Se realiza en el mes de febrero y se espera que participen más de 5.000 personas, de la provincia y de la región de Valparaíso como espectadores.

Retribución Cultural:

Todas las personas que asistan al Carnaval de Murgas y Comparsas, podrán hacerlo de manera libre y gratuita. Por tanto el espectáculo en sí mismo del Carnaval es una retribución a la comunidad. En toda la difusión y alocuciones que se realizan en el Carnaval habrá reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones de acuerdo a Protocolo de difusión.

Por otra parte este evento se difunde a través de los medios de comunicación del Centro Cultural San Antonio y Municipalidad de San Antonio, incluyendo las redes sociales (instagram, facebook, youtube, web). Toda vez que se haga difusión en distintos medios se hará un reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de donaciones de acuerdo a protocolo de difusión. Los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas serán fotografías, videos, prensa.

Observaciones:

Adjunta: Cotización artista local, Carta uso espacio público, Cotizaciones animación, Portafolio Carnaval, Parrilla tentativa de artistas y Reglamento Municipal de Carnaval.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11913
Título: EL ESPÍRITU DEL VINO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION CARDOEN
Rut Beneficiario: 72386700-2
Monto: \$ 33.050.269
Duración: 6 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins
- Chile - Región Tarapacá

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Espíritu del Vino es un proyecto museográfico que busca **poner en valor al vino como elemento trascendental de nuestra cultura**. La exposición se realizará en la ciudad de Iquique y abordará una amplia temática, desde el origen y desarrollo del vino en el mundo antiguo hasta la actualidad, pasando por su importancia en la religión, en la sociedad, en el arte, la literatura y en la gastronomía.

Retribución Cultural:

La retribución cultural del proyecto "El Espíritu del Vino" será significativa, tanto a nivel local como nacional. La exhibición se realizará en una sala abierta con entrada liberada, permitiendo el acceso irrestricto a quienes quieran conocer y profundizar en la temática.

A nivel local, el proyecto permitirá acercar el vino a un público más amplio en la ciudad de Iquique, promoviendo la cultura vitivinícola en la región.

A nivel nacional, el proyecto tendrá un impacto positivo en la difusión de la cultura vitivinícola chilena.

Los medio probatorios de la retribución cultural serán fotografías, artículos periodísticos, notas de prensa y libro de visitas, dispuestos al igual que años anteriores en otras versiones de esta misma exhibición.

De conformidad a las disposiciones legales y a nuestra experiencia en la producción de exhibiciones adscritas a la Ley de Donaciones Culturales, todo el material creado y preparado para la exhibición (gigantografías, trípticos y fichas de exhibición) contendrá la información infográfica correspondiente que declara que este proyecto se encuentra acogido a la ley de donaciones culturales, como se indica en el apartado técnico de vuestra institución.

Observaciones:

Adjunta autorización de uso del espacio

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11914
Título: ARTE INTEGRAL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION FPM
Rut Beneficiario: 65213982-5
Monto: \$ 23.444.306
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Sesiones grupales de Arte Terapia, impartidas por una arte terapeuta y una monitora, para niños con discapacidad intelectual.

Grupos de no más de 8 niños en un rango de etareo de los 4 a los 10 años.

El arte terapeuta acompaña y apoya a la persona en el trabajo con diferentes materiales artísticos. En el proceso creativo se utiliza el arte para explorar, expresar y comprender emociones e ideas.

Retribución Cultural:

Las sesiones de Arte Terapia son de carácter gratuito y se hará mención que el proyecto esta acogido a la ley de Donaciones Culturales.

Los métodos probatorios serán las fotografías que daran constancia de la realizacion del proyecto, ademas de los listados de asistentes participantes de dicho proyecto una vez que este sea aprobado y se comience a ejecutar.

Observaciones:

Adjunta autorización de uso de los espacios

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11916
Título: FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN BEETHOVEN
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION BEETHOVEN
Rut Beneficiario: 71568100-5
Monto: \$ 64.103.074
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Fundación Beethoven gestiona, planifica y desarrolla actividades educacionales que promueven difunden y potencian el desarrollo cultural del país, haciendo que personas de distintas edades y de diversos estratos sociales, se beneficien de su labor accediendo a manifestaciones musicales del más alto nivel nacional e internacional.

Retribución Cultural:

Se incorporará en la pagina web, plataformas digitales y todo medio de difusión, el reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales. Se entregarán como verificadores registros fotográficos, videos, notas de prensa y piezas gráficas que den cuenta del cumplimiento de las actividades que han sido llevadas a cabo gracias a la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11922
Título: FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Fundación Pro Desarrollo del Maule
Rut Beneficiario: 65110442-4
Monto: \$ 35.427.497
Duración: 11 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

Como ha acontecido en los años anteriores y para que nuestra Fundación pueda seguir ejecutando los proyectos planificados, debemos seguir teniendo un funcionamiento acorde a la planificación establecida desde su creación. Esta planificación anual seguirá promoviendo alternativas de desarrollo a la comunidad en el ámbito cultural y medio ambiental.

Retribución Cultural:

Como retribución cultural el proyecto permitirá dar sustentabilidad al plan de gestión a las distintas actividades programadas de aquí a fines de año, las cuales son de carácter gratuito para la comunidad. Se incorporará en la pag. web, plataformas digitales y todo medio de difusión dichas actividades, y el reconocimiento al apoyo de la Ley de Donaciones Culturales. Se entregarán como verificadores registros fotográficos, videos, notas de prensa y piezas gráficas que den cuenta del cumplimiento.
Nuestra Página web: www.fpdm.cl

Observaciones:

Adjunta Memoria Fundación , objetivos y Plan de gestión Fundación 2024.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11934
Título: RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDIO
Tipo de proyecto: Equipamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE
Rut Beneficiario: 65098683-0
Monto: \$ 80.260.522
Duración: 10 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Para dar sustentabilidad a la programación de las actividades gratuitas para el 2024 y los siguientes años se requiere reparar o renovar equipos vitales para las actividades de mayor retribución cultural, que es la experiencia educativa dentro del museo. También se busca actualizar tecnologías para acercar los mensajes a una audiencia más numerosa y cuyas formas de aprendizaje son más complejas.

Retribución Cultural:

Con la mejora del equipamiento, el Museo busca aumentar el número de visitantes, lo cual se medirá al final del proyecto junto con los medios probatorios del cumplimiento de las alusiones al patrocinio por medio de fotografías que evidencien la incorporación del logo de la Ley de Donaciones. Además, gracias al proyecto se logrará llegar, a través de la emoción, a un aprendizaje no centrado en la emisión de contenidos, sino en la experiencia multisensorial que permita un entendimiento más cabal sobre lo que implica ser un pueblo, mantener una identidad y ser un gestor de cambio en nuestra sociedad. También, tras la experiencia con las nuevas generaciones, hemos comprobado que el impacto, y por ende el aprendizaje, requiere de estímulos y comodidades diferentes, por lo que este proyecto da sustento al funcionamiento del museo con las actividades mencionadas en el Plan de Gestión, las que siempre se difundirán haciendo alusión al patrocinio y el apoyo de la Ley de Donaciones de acuerdo a protocolo de difusión.

Observaciones:

Adjunta: Plan de gestión, Cotización extra sala inmersiva, y Cotizaciones detalladas de equipamiento especificado en el presupuesto.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11945
Título: CONOCIENDO EL MAR DE CHILE 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION MAR DE CHILE
Rut Beneficiario: 75976160-K
Monto: \$ 167.164.275
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Bío Bío
- Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins
- Chile - Región Antofagasta
- Chile - Región Tarapacá
- Chile - Región Arica y Parinacota
- Chile - Región Coquimbo
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Maule
- Chile - Región Ñuble
- Chile - Región Araucanía
- Chile - Región Los Ríos
- Chile - Región Los Lagos
- Chile - Región Magallanes y Antártica Chilena

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Durante 18 años, interrumpidos sólo por la pandemia de salud, Fundación Mar de Chile ha realizado actividades conducentes al fomento del conocimiento y la cultura marítima a los chilenos. Se solicita su aprobación para continuar desarrollándolo junto a profesionales del mundo marítimo y beneficiando a comunidades educativas de cerca de 150 colegios de diversas ciudades, desde Arica a Punta Arenas.

Retribución Cultural:

La retribución cultural se manifiesta a través de cada una de las etapas de los diversos programas que realiza Fundación Mar de Chile.

Todas las actividades, desde la primera hasta la última etapa, se realizan sin costo para los participantes (esperamos en este nuevo período llegar a una cobertura de 6.000 jóvenes y sus correspondientes comunidades educativas, pertenecientes a cerca de 150 colegios desde Arica a Punta Arenas). Con ello, en la etapa final del programa, cerca de mil jóvenes participarán de una vivencia marítima en el litoral cercano a la ciudad de origen del curso ganador.

Seminarios para profesionales del ámbito marítimo; talleres de mar para directivos, docentes y estudiantes; visitas con estudiantes de enseñanza media a empresas e instituciones del mundo marítimo; talleres medioambientales materializados a través de charlas y Limpiezas de playas; talleres náuticos de natación y navegación como medio para acercar a los jóvenes al mar; visitas a museos, acuarios, y a bordo de buques de la Armada de Chile; navegaciones y almuerzos con comida de mar para las delegaciones. Arriendo de buses, colaciones, etc., todo sin costo para las delegaciones participantes.

Como medio probatorio, el respectivo informe de rendición irá acompañado de un archivo con registro fotográfico de las diversas actividades y listados de participantes.

Observaciones:

Adjunta listado de colegios

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11946
Título: OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION MAR DE CHILE
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION MAR DE CHILE
Rut Beneficiario: 75976160-K
Monto: \$ 170.038.759
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

El proyecto contempla el financiamiento de sostenibilidad de infraestructura y capital humano (gastos generales, servicios básicos, gastos comunes, pasajes, alojamiento, alimentación, honorarios, sueldos y obligaciones previsionales), necesario para el desarrollo de tareas que permitan cumplir los programas de fomento del conocimiento y la cultura marítima, para el período enero-diciembre de 2024.

Retribución Cultural:

Se difundirá en la página web de la institución y en cualquier otro medio que sea utilizado, que el funcionamiento de la Fundación esta acogida a la Ley de Donaciones Culturales. Además se probará esto mediante fotografías o pantallazos como medio de corroboración.

El recurso de funcionamiento permitirá dar sustento al plan de gestión, que esperamos materializar a través del proyecto "Conociendo El Mar de Chile 2024", también presentado para aprobación, del cual todas las actividades comprometidas son absolutamente gratis para los participantes.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11951
Título: DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN TANTAUCO
Rut Beneficiario: 65215755-6
Monto: \$ 60.049.479
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

Encuentros, trabajos de vinculación y exposiciones itinerantes con las comunidades aledañas al Parque y de la comuna de Quellón, para el rescate de la cultura de los pueblos originarios y su entorno natural (chonos/huilliches). La muestra se presentará virtualmente, en espacios públicos de las comunas aledañas (Quellón, Chonchi, Queilen y Castro), en colegios, bibliotecas, centros culturales.

Retribución Cultural:

Todas las actividades del proyecto serán gratuitas para los visitantes a las exposiciones de la cultura chona, las pasantías que se desarrollarán en el Parque Chiloé, serán gratuitas tanto su traslado y actividades a desarrollar. Las acciones a realizar para indicar su retribución cultural serán:

- 1.- Fotografías
- 2.- Medios digitales
- 3.- Pagina Web de la Fundación
- 4.- En cada actividad se difundirá que el proyecto está acogido a la ley de Donaciones Culturales.
- 5.- Difusión en Redes Sociales

Observaciones:

Adjunta criterios de selección

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11955
Título: EDUCACIÓN CULTURAL AMBIENTAL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN TANTAUCO
Rut Beneficiario: 65215755-6
Monto: \$ 65.418.554
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

Realización de un taller de introducción a la cultura Chona, para niños y niñas de 5º y 6º básico de las comunas de la Provincia de Chiloé.
Realización de una visita por el día de dichos cursos al Parque Tantauco para reconocer el bosque nativo donde vivieron los chonos, desarrollando la capacidad de observar la flora y fauna presente y fomentando el cuidado del medio ambiente.

Retribución Cultural:

Todas las actividades del proyecto serán gratuitas, destacando los talleres en los colegios, visitas al Parque Tantauco, seminarios de profesores y directivos y pasantías a los docentes en el Parque. Esta última incluye traslado, alojamiento y alimentación.
Se acompañará en las rendiciones, fotografías, listas de asistentes y en cada actividad se difundirá que el proyecto está acogido a la ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta criterios de selección

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11968
Título: FESTIVAL DE MUSICA "MIL MOTIVOS 2024"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación Cultural Municipalidad de Chillán
Rut Beneficiario: 65077305-5
Monto: \$ 53.988.009
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Ñuble

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El festival de música "Mil Motivos 2024", es una iniciativa que busca conmemorar el Día Internacional de la Mujer con un evento que ponga en valor el talento y la diversidad de las artistas mujeres de la región de Ñuble y de Chile, a través de actividades musicales y formativas. Es una actividad de continuidad ya que se realizó exitosamente la 1º versión en 2023.

Retribución Cultural:

La retribución cultural propone el acceso libre y gratuito de los públicos al festival de música contemplando todas sus actividades.

Contamos con un equipo de comunicaciones que desarrolla estrategias de difusión en RRSS y prensa local, a través de las siguientes acciones:

- Difusión abierta por RRSS.
- Invitación focalizada a ciertos grupos de interés como delegaciones sociales, juntas de vecinos y agrupaciones tanto de Chillán como de otras ciudades de la región.
- Invitaciones focalizadas a establecimientos educacionales locales, según el público objetivo que en este caso serían estudiantes de educación media.
- Invitaciones a agentes culturales claves y aliados estratégicos de la Corporación Cultural como por ejemplo universidades, otros espacios culturales locales y nacionales, etc.

Se establece que reconoceremos el apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios de acuerdo a terminos establecidos en protocolo de difusión.

Los verificadores y medios probatorios serán a través de registro fotográfico y audiovisual, con las respectivas publicaciones en nuestras redes sociales institucionales.

Observaciones:

Adjunta: Dossier festival, Cotización referencial dos artistas nacionales, Cotización referencial dos artistas locales, Carta autorización preliminar uso de espacio, Memoria institucional 2022, Plan de gestión institucional 2023 - 2027, Book referencial artista nacional 2, Book referencial artista nacional 1, Cotización referencial traslado de pasajeros y Cotización referencial servicio de producción integral.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11972
Título: EL DIABLO ANDA SUELTO EN PIJUILCO.
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Rut Beneficiario: 73213000-4
Monto: \$ 13.899.006
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

Desarrollar 500 libros del autor Daniel Yarad Jadue, con a lo menos 26 cuentos de su autoría. En donde narra de manera moderna y en un lenguaje cercano, situaciones que invitan a la reflexión, introspección y trasladan al lector, a un universo imaginario reflexivo, omnisciente y cuestionante. Abriendo una ventana de preguntas y finales inesperados.

Retribución Cultural:

De acuerdo a lo definido en el reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, el 10% del total de las publicaciones, será donado a bibliotecas públicas, a establecimientos educacionales que perciban aportes del Estado o a otras entidades sin fines de lucro, *con acuerdo de las entidades receptoras de la retribución cultural.*

El 90% de los libros restantes, serán distribuidos de manera gratuita.

- 1.- Todo mecanismo de difusión, será incluyendo los logos de la Corporación Cultural de la CChC, junto al de PROYECTO ACOGIDO A LA LEY DE DONACIONES CULTURALES.
- 2.- Cada acción de difusión, a través de estos medios, reforzará los puntos anteriormente mencionados. ya sea a través de RR. SS, Prensa o radios locales.
- 3.- Incluiremos notas de prensa, fotografías de la actividad, contratos con locaciones y afiches, como medios probatorios del cumplimiento de esta retribución comprometida.
Se entregará una copia a la biblioteca pública digital.

Observaciones:

Adjunta formularios de entrega de libros y autorización de propiedad intelectual.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11977
Título: TAN HUMANOS COMO TU
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Rut Beneficiario: 73213000-4
Monto: \$ 93.580.370
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Lagos
- Chile - Región Los Ríos
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Desarrollar la publicación de 5.000 libros del autor Santiago Yazigi Hirmas. Periodista, escritor y guionista, quien a lo largo de su carrera ha plasmado en sus obras diversas temáticas.
Junto a 4 ciclos de charlas, en distintos puntos del país, en donde se explique el proceso creativo de un escritor, inserto en una región del país.

Retribución Cultural:

El 10% de los libros impresos será donado a bibliotecas públicas o colegios municipales para ser distribuidos a sus alumnos/visitantes.
En estas se realizarán charlas gratuitas sin un requisito de asistencia. Estas solo requerirán que los interesados se inscriban previamente a través de internet.
El 90% restante de los libros será distribuido íntegramente y en forma totalmente gratuita por la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción.
Cada acción desarrollada incluirá la frase "Proyecto Acogido a la Ley de Donaciones Culturales", y será demostrado a esta Secretaría a través de fotografías, notas de prensa y comunicados en RR.SS.
Se entregará una copia a la biblioteca pública digital.

Observaciones:

Adjunta carta de acuerdo de entrega de libros.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11984
Título: ARTE Y COMUNIDADES 2024.
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Rut Beneficiario: 73213000-4
Monto: \$ 70.333.716
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Araucanía
- Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Con el objetivo de "acercar el arte a las personas", dar a conocer, difundir y colaborar en la formación de audiencias sobre los valores artísticos chilenos contemporáneos, consagrados y emergentes, esta iniciativa busca ampliar la actividad artística llevando parte de la destacada colección de CCU a otras ciudades, apoyando la descentralización en alianza con la Corporación Cultural de la CChC.

Retribución Cultural:

Las exposiciones serán de acceso totalmente gratuito abiertas a toda la comunidad, en espacios destinados a la cultura.

Poner a disposición de las comunidades talleres y visitas a las exhibiciones.

Los medios probatorios serán por medio de difusión en RRSS, facebook, instagram, youtube, fotografías y afiches, todo con los logos correspondientes tanto de la Corporación como también del Ministerio, indicando que es un proyecto acogido a la Ley de donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta cartas de autorización de uso de los espacios.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11990
Título: FESTIVAL DE CINE ETHOS Y SOSTENIBILIDAD 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Rut Beneficiario: 73213000-4
Monto: \$ 523.734.796
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Tarapacá
- Chile - Región Los Lagos
- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Desarrollar entremayo a julio Un Festival de cine en: Santiago Puerto Montt, Antofagasta Alto Hospicio. Que invita con una mirada retrospectiva a la reflexión centrándose en el medio ambiente y la biodiversidad. Con una selección de películas aportadas por el Festival Europeo Millennium. La categoría de las producciones presentan una propuesta de primer nivel y una ventana de oportunidades para nuestros propios talentos

Retribución Cultural:

La iniciativa será de acceso totalmente gratuito y abierto a toda la comunidad, en espacios destinados a la cultura y entretenimiento adecuados para estos fines.

Los medios probatorios serán por medio de difusión en RRSS; facebook, instagram, youtube, tiktok, fotografías y afiches, todo con los logos correspondientes tanto al Ministerio como a la Corporación indicando que es un proyecto acogido a la Ley de donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta cotización para el uso de los espacios, criterios de selección de las películas e invitación a Oliver Stone.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11974
Título: PROGRAMACION ARTISTICA BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA
Rut Beneficiario: 65880280-1
Monto: \$ 77.528.696
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Lagos
- España
- España
- Francia

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Ballet Folklórico Tupa Marka propone la Programación Anual 2024, centrada en extender y difundir la cultura tradicional a través de funciones de la obra PUEBLOS VIVOS. La programación está compuesta por "Tupa Marka Visita Tu Colegio" abril-junio, "Tupa Marka - Arte en Ruta" en comunas alejadas de la capital septiembre-octubre, y "Tupa Marka por el Mundo" en festivales europeos.

Retribución Cultural:

La Programación Anual 2024 del Ballet Folklórico Tupa Marka se compromete a una retribución cultural integral. Para cada componente:

"Tupa Marka Visita Tu Colegio": La comunidad educativa experimentará la riqueza de nuestras tradiciones a través de la función que facilitaremos. Se proporcionarán encuestas y testimonios de docentes y alumnos como evidencia de impacto cultural.

"Tupa Marka - Arte en Ruta": En comunas con brechas culturales, la retribución se traducirá en talleres comunitarios gratuitos y participativos, fomentando la participación activa. Documentaremos el proceso y resultados a través de registros fotográficos, videos y testimonios comunitarios.

"Tupa Marka por el Mundo": La participación en festivales europeos permitirá promover la cultura chilena internacionalmente. Se compartirán experiencias a través de redes sociales, medios locales y entrevistas, demostrando el impacto y la resonancia cultural alcanzada.

Medios Probatorios:

Reportes de participación y feedback de establecimientos educacionales.
Documentación visual y testimonios de talleres comunitarios.
Registro de cobertura mediática y alcance en redes sociales durante la gira internacional.
Esta retribución cultural garantiza la conexión y enriquecimiento cultural en cada etapa del proyecto.

Nuestra retribución contempla también el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios de acuerdo a protocolo de difusión.

Observaciones:

Adjunta: Carta compromiso Comuna de los Muermos, Carta compromiso Comuna Hualaihue, Carta compromiso Escuela San Vicente de Paul Puerto Octay, Carta compromiso Escuela Carelmapu Comuna Maullin, Invitación oficial festivales europeos, Dossier obra Pueblos vivos y Trayectoria de la compañía con las actividades más relevantes.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11975
Título: FUNCIONAMIENTO MUSEO PRECOLOMBINO 2024
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO- FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE
Rut Beneficiario: 70612800-K
Monto: \$ 430.460.359
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto busca generar continuidad a los proyectos de Funcionamiento del Museo presentado el año 2022 de modo de continuar la administración, protección, conservación y visibilización de las colecciones del Museo y también en el trabajo de mantención y resguardo del edificio, ambos Monumentos Nacionales. Junto a ello se busca potenciar el quehacer del Museo Chileno de Arte Precolombino.

Retribución Cultural:

Como retribución cultural se incorporará en la página web, plataformas digitales y todo medio de difusión, el reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales. Se entregarán como verificadores registros fotográficos, videos, notas de prensa y piezas gráficas que den cuenta del cumplimiento.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11976
Título: ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN MUSEO BABURIZZA 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO
Rut Beneficiario: 65071986-7
Monto: \$ 19.184.601
Duración: 11 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024
Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

- 1) 5 Exposiciones temporales de artes visuales
- 2) Se replican expos de forma virtual en www.museobaburizza.cl
- 3) 5 Talleres de plastica infantil y de adultos (grabado, pintura, etc)
- 4) Contratación de 2 mediadores - para trabajo con públicos en Colecciones del Museo
- 5) Producir material de difusión para acciones 1,2 y 3 (pendones, tripticos, etc)

*Actividades de acceso liberado para publicos

Retribución Cultural:

Retribución: se otorgará entera liberada a todos los alumnos de los establecimientos municipalizados de Valparaíso (escuelas y liceos públicos de la comuna)

El proyecto tiene el objetivo de difundir las artes visuales y potenciar la formación escolar, docente y para público general en arte, cultura, historia y patrimonio; aportando con esto a complementar los planes del Mineduc.

Las 5 exposiciones presenciales contempladas dentro del proyecto, **serán abiertas a todo público, de acceso totalmente liberado.**

El trabajo del Museo está orientado hacia la diversidad y la inclusión (vídeos guías en LdSCh; acciones pedagógicas para la comunidad ciega; trabajo con instituciones de salud psiquiátrica; Guías pedagógicas infantiles; subtitulación de videos, entre otros.

Medios de verificación de actividades

Actualmente, la página web y RRSS nos permiten tener un feedback detallado de visitantes, vistas, likes, entre otra información relevante para dar verificación de lo ejecutado. Se hará **registro fotográfico y audiovisual de las actividades, difundiendo las de forma permanente en las mismas redes para dar acceso al conocimiento público.** Se creará **booking de prensa y diseño**, que dé cuenta de la gestión comunicacional desarrollada por esta Corporación.

Nuestra Corporación se compromete a dar total reconocimiento al patrocinio otorgado por la Ley de Donaciones, en todas las actividades de las que se haga difusión (en distintos medios) de acuerdo a lo establecido en protocolo de LdDC.

Observaciones:

Adjunta Comodato de administración Museo, Memoria Museo Baburizza 2022, Presupuesto Habilitación Sala de Exposiciones Museo Baburizza, Dossier Prácticas medioambientales. Organigrama Museo Baburizza 2023 y Dossier Exposiciones 2015 - 2023.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11979
Título: VIVE LA MÚSICA CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI
Rut Beneficiario: 65027784-8
Monto: \$ 168.957.258
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Ríos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Contempla el funcionamiento administrativo y sistematización del programa Vive la Música, de la Corporación Amigos de Panguipulli con la finalidad de lograr un desarrollo integral del área, de paquetizar el programa y sentar las bases para escalar el programa a otros territorios, y poder impactar positivamente en los habitantes de Panguipulli, de la región y del país.

Retribución Cultural:

Todas las actividades del programa son gratuitas y abiertas, esto se corroborará mediante listados de asistencia y carpeta con los elementos de difusión. se hará mención que el proyecto esta acogido a la Ley de Donaciones Culturales

Observaciones:

-

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11982
Título: CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PAINE
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE
Rut Beneficiario: 65106927-0
Monto: \$ 71.894.041
Duración: 11 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La Corporación Municipal de Cultura de Paine, busca dar respuesta a la necesidad cultural existente en la comuna a través del Centro Cultural de Paine, construido gracias al apoyo del Gobierno de Chile y Red Cultura. Para llevar a cabo esta tarea, es imprescindible contar con fondos que nos permitan financiar los gastos de funcionamiento (profesionales, técnicos, administración, difusión, etc.).

Retribución Cultural:

El recurso de funcionamiento permitirá sustentar el programa de actividades mencionado tanto en el plan de gestión, como de la programación tentativa. Cabe destacar que el 80% de las actividades programadas son gratuitas para el público, otras contemplan valor de entradas cuya recaudación van en beneficio de los artistas y el resto tienen un valor de entradas muy por debajo del valor de mercado. Se da reconocimiento al patrocinio y financiamiento de la Ley de Donaciones, al estar presente con el logo (según condiciones establecidas en el protocolo de difusión) en todas las gráficas del Centro Cultural así como también en el sitio web de este. Los verificadores o medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades serán un compilado de todas las gráficas de las actividades realizadas más el enlace al sitio web.

En definitiva con el proyecto se pretende continuar dando sustentabilidad a la operación institucional obteniendo recursos para el pago de gastos en remuneraciones y funcionamiento del Centro Cultural de Paine.

Observaciones:

Adjunta Memoria actividades 2020 - 2023, Memoria actividades 2017 - 2019 y Documento presentación, perfil cargos, programación 2024

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11993
Título: ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE
Rut Beneficiario: 65106927-0
Monto: \$ 19.972.165
Duración: 11 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La Corporación Municipal de Cultura de Paine, busca dar continuidad de la Orquesta Sinfónica Municipal de Paine, que se encuentra bajo su alero cómo un elenco estable del Centro Cultural de Paine. Para llevar a cabo esta tarea, es imprescindible contar con fondos que nos permitan financiar los gastos de su director y profesores.

Retribución Cultural:

Para el 2024 hay 5 presentaciones programadas en el Teatro Municipal de Paine (capacidad 244 butacas), las que se realizarán en enero, mayo, julio, diciembre (este mes contempla una itinerancia por 3 localidades de la comuna de Paine). Los conciertos e itinerancias son gratuitas para todo público. Se da reconocimiento al patrocinio y financiamiento de la Ley de Donaciones, al estar presente con el logotipo en todas las gráficas de difusión de las actividades de la Orquesta, según protocolo así como también en el sitio web y redes sociales del Centro Cultural de Paine. Los verificadores o medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades serán un compilado de las gráficas de las actividades realizadas más el enlace al sitio web. Con el proyecto se pretende continuar dando sustentabilidad a la orquesta obteniendo recursos para el pago de gastos en remuneraciones. Las clases son gratuitas y abiertas para los participantes lo que se verifica mediante listados de asistencia.

Observaciones:

Adjunta: Dossier gráfico de actividades y Carta autorización uso de espacio.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11994
Título: SAL 1ER ART FEST CAHUIL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Luz Fundación
Rut Beneficiario: 65221538-6
Monto: \$ 60.510.552
Duración: 5 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto "SAL ART FEST CAHUIL" tiene como objetivo principal fusionar el arte y la cultura en un evento único que celebre la diversidad creativa y promueva el desarrollo cultural y turístico de Cahuil. Con un enfoque vibrante y auténtico, conectando a la comunidad con diversas expresiones artísticas y promoviendo la sustentabilidad y la conciencia ecológica.

Retribución Cultural:

RETRIBUCIÓN CULTURAL PROPUESTA PARA "SAL ART FEST CAHUIL":

+ Se hará mención que el proyecto esta acogido a la Ley de Donaciones Culturales de acuerdo al protocolo establecido por el Comité.

+ **Acceso Gratuito a todas las actividades:** todas las actividades son gratuitas y abiertas al público

+ **Difusión Inclusiva:** Realizaremos una difusión amplia y equitativa a través de afiches en juntas de vecinos, locales, radio y redes sociales para alcanzar a diversos segmentos de la comunidad. También haremos difusión en Instagram, festival/coproductores/colaboradores, canal Youtube, prensa local, prensa Nacional y calendario de actividades.

+ **Muestra Gratuita:** Organizaremos una muestra gratuita de las exposiciones artísticas, permitiendo a todos disfrutar de la creatividad local.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Registro Audiovisual y Fotográfico: Mantendremos un registro documental en forma de fotos y videos de todas las actividades llevadas a cabo durante el festival.

Observaciones:

Adjunta autorización de uso del espacio

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11998
Título: 56 SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR Y ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR
Rut Beneficiario: 86553400-0
Monto: \$ 206.148.861
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Realizar las 56 Semanas Musicales 2024 presencial a través de conciertos de música docta y disponibilidad presupuestaria. Además, se realizarán actividades formativas, con la finalidad de crear y formar nuevas audiencias, dando acceso a la comunidad educativa a los contenidos de forma gratuita durante el año.

Retribución Cultural:

Acorde a lo estipulado en la Ley de Donaciones Culturales, del total de conciertos que considera las 56 Semanas Musicales de Frutillar, se garantizará una retribución **gratuita** mínima de un **30%** del total de actividades desarrolladas por el proyecto.

También, se realizará un **30% de descuento al 30% de entradas**.

El valor de las entradas:

Conciertos Vespertinos **\$25.0000** (Precio General).
Concierto Vespertino de Clausura **\$35.000** (Precio General)
Conciertos Mediodía **\$15.000** (Precio General).
Estudiantes Conciertos Vespertinos **\$10.000.-**

Asimismo, se utilizarán medios probatorios como elementos gráficos de difusión en redes sociales, pendones, afiches, entre otros, en todos lo cuales se hará mención a la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta cartas de autorización de los espacios y programación.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 12006
Título: FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Fundación Benéfica, Cultural y Educacional Teatro del Lago
Rut Beneficiario: 65120794-0
Monto: \$ 920.000.000
Duración: 11 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Mantener la sustentabilidad del funcionamiento de Fundación Teatro del Lago en las siguientes áreas de trabajo: Programación Artística, Educación, Dpto. Técnico, Mantención y Administración & Finanzas. Buscamos financiar parte de los costos asociados al funcionamiento de estas áreas para cumplir con la misión de la Fundación de desarrollar las artes y la música en la región de Los Lagos y el país.

Retribución Cultural:

El proyecto permitirá dar sustento al funcionamiento de la institución con las actividades mencionadas en el Plan de gestión y nos comprometemos que toda vez que se haga difusión de las actividades en distintos medios de difusión debe haber un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones de acuerdo a protocolo de difusión.

La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

- Adjunta Perfiles de cargos FTDL, Programación Artística FTDL y Plan de Gestión FTDL.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 12024
Título: FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA
Rut Beneficiario: 65090104-5
Monto: \$ 231.553.206
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto permitirá dar sostenibilidad a la operación del museo, permitiendo un soporte para las distintas actividades presentadas en el Plan de Gestión y el funcionamiento de este. Esto permitirá dar continuidad a las actividades programadas para el año 2024.

Retribución Cultural:

"El proyecto permitirá contar con recursos que darán sustentabilidad a las distintas actividades y misión institucional del Museo descritos en el Plan de Gestión (gratuidad todo los días domingos y festivos del año, además el Museo otorga gratuidad a visitas y grupos que así lo requieren, solo deben inscribirse en nuestra página web). Asimismo, la institución se compromete que en los distintos medios de difusión que se haga mención de las actividades y al Museo se deberá reconocer el apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones incluyendolo"

"La difusión de las actividades en distintos medios de difusión tendrá un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones incorporando también (de acuerdo al soporte) el logo de la LDC según protocolo de difusión".

Medios probatorios: Página web, afiches, inscripciones de grupos, fotografías de conciertos y actividades, donde estará presente el logo de la La Ley de Donaciones.

*Complementar con láminas 9-10-11-12 (PDF Retribución cultural)

Observaciones:

Adjunta Programación Actividades, Perfil de cargos y Dossier del Museo.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 12028
Título: PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE ATACAMA
Tipo de proyecto: Patrimonio Cultural
Nombre Beneficiario: Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA
Rut Beneficiario: 65193157-6
Monto: \$ 1.090.425.830
Duración: 18 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024
Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

1era etapa (diseño) puesta en valor y master plan patrimonio paleontológico de Atacama. Considera consultorías: Plan Maestro Regional; Anteproyecto Infraestructura Parque y Museo Paleontológico y Centros Locales de Interpretación; Modelos Gestión; Guiones museológicos-gráficos; Rescate antropológico comunidad local sobre patrimonio. Continuidad y Ejecución 2da etapa: MINVU y GORE Atacama.

Retribución Cultural:

El desarrollo de esta 1era etapa, permitirá contar con los proyectos de arquitectura y especialidades que darán sustento a la ejecución de obras y funcionamiento de la infraestructura mencionada en el dossier y constituirá un levantamiento de información para poner en valor de manera sustantiva el patrimonio paleontológico de la región de Atacama en beneficio de toda la comunidad de Atacama y Chile. La continuidad de ejecución y construcción del proyecto esta dada por compromisos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Parque Paleontológico, se adjunta carta) y del Gore Atacama (se adjunta carta Gobernador y Presidente de CIAHN ATACAMA).

Se compromete que toda vez que se haga difusión de las actividades en distintos medios de difusión habrá un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones de acuerdo a protocolo de difusión.

Los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades y entregables (fotografías, videos e informes). Se generará un catalogo digital con los resultados de las consultorías que estará a disposición gratuitamente en el sistema de bibliotecas públicas.

Observaciones:

Adjunta: Carta Compromiso y Presupuesto Roberto Benavente Asesoría, Ordinario MINVU indica continuidad, ejecución y construcción del PARQUE, Carta Gobernador Atacama, respaldo del 50% costo de ser necesario, Curriculum Dra. Francisca Vera, Antropóloga, Carta y Presupuesto PANGEA, Plan Maestro, Carta y Presupuesto Tirado Museo Paleontológico, Carta y Presupuesto Tirado anteproyecto diseño CLIP, Carta y Presupuesto Verde Modelo de Gestión, Carta y Presupuesto SUMO guiones museológicos y museográficos, Carta y Presupuesto Teodoro Fernández, Diseño Parque, Diagnóstico paleo de Atacama, Resumen plan de desarrollo Ciahn, Esquema plan de desarrollo Ciahn, Concesión Parque Los Dedos, Curriculum Roberto Benavente, Museografo, Info de CIAHN, Portafolio Pangea, Curriculum Gustavo Collados (PANGEA), Curriculum Cristobal Tirado, Portafolios Proyecto, Patrimonio Paleo de Caldera, Dossier SUMO, Curriculum Sebastián Moro, Portafolio Teo Fernández, Curriculum Teo Fernández, Dossier Tirado arquitectos y Curriculum equipo Plan de Gestión

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 12036
Título: ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS XV
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)
Rut Beneficiario: 65034597-5
Monto: \$ 39.586.723
Duración: 10 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2024

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en realizar la décima quinta versión del concurso de cuentos breves "Antofagasta en 100 Palabras". Se trata de una convocatoria abierta y masiva a todos los habitantes de la Región de Antofagasta a escribir, en un máximo de 100 palabras, relatos que tengan como entorno la región. Un jurado elige 8 cuentos ganadores que son ilustrados y difundidos masivamente por la región.

Retribución Cultural:

- Todas las actividades contempladas durante el proyecto son gratuitas para todo público, participativas y abiertas a toda la comunidad de la región. Asimismo lo es la ceremonia de premiación.
- En cuanto a la publicación de los libros con los 100 mejores cuentos de la última versión del concurso, que se distribuye gratuitamente en toda la región, se propone una retribución para bibliotecas y centros culturales. Además, se señala que la integridad de los libros son distribuidos gratuitamente en fundaciones, establecimientos educacionales, bibliotecas abiertas a la comunidad y a los ciudadanos.
- El libro con los 100 mejores cuentos también se entregará digitalmente para ser utilizado por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Realizaremos 10 talleres gratuitos para niños de establecimientos educacionales de la región. Tentativamente estos serán los colegios: 1. Andrés Sabella; 2. Ayni Munay; 3. Antofagasta British School; 4. Colegio Inglés San José; 5. Colegio San Agustín; 6. Liceo B13; 7. Colegio San Luis; 8. Liceo Artístico Experimental; 9. Liceo Bernardo O Higgins de Tocopilla; 10. Eagle School.
- Realizaremos un taller abierto gratuito dirigido a todo público.
- Se compromete el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios de acuerdo al Protocolo de difusión establecido.
- La retribución cultural se corroborará con: soportes fotográficos y audiovisuales, además de publicaciones en prensa.

Observaciones:

Adjunta: Cotización impresión 20 mil libros y Bases Antofagasta en 100 Palabras XV.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 12038
Título: CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE
Rut Beneficiario: 72701000-9
Monto: \$ 233.162.228
Duración: 11 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Proyecto generado para velar por el correcto funcionamiento de la Corporación del Patrimonio Cultural de Chile, abarcando desde el área administrativa, contable, proyectos; a comunicaciones y extensión. Se ha dividido los distintos tipos de gastos: honorarios del equipo interno, honorarios del equipo externo, e insumos mensuales para los próximos 11 meses de funcionamiento. (febrero-diciembre)

Retribución Cultural:

Se compromete la mención en el sitio web de la Corporación y en los diferentes soportes de difusión utilizados durante el proyecto, que cuenta con el respaldo de la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante pantallazos de la web y carpeta con elementos de difusión. Cabe mencionar que las actividades que realiza la corporación son abiertas y gratuitas.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión y descripción de cargos

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11807
Título: EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ONG CUDESA
Rut Beneficiario: 65177362-8
Monto: \$ 883.573.971
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Abril, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Sin Recomendación

Resumen del proyecto:

Nuestro proyecto Exposición Rapa Nui Planeta Vivo 5, es una propuesta de la cultura Rapa Nui, siendo el Moai su icono representativo de esta cultura, por su significado y elogios en el mundo entero, manifestando pasado, respeto, cultura y protección. Además representa el riesgo que hoy corre el planeta por el cambio climático. Esta exposición representa un mensaje que inicia su ruta desde Chile.

Retribución Cultural:

La retribución cultural es gratuita para todo de público además está enfocada a la entrega de material audiovisual en el Liceo Municipal Pablo de Rocka de la comuna de la Pintana, que es parte de la exposición del Parque Bicentenario. Esta donación será una entrega permanente de material audiovisual que estará a disposición del Liceo Pablo de Rocka de manera indefinida. El tipo de material y el lugar de instalación de este será consensuado con el equipo directivo del establecimiento educacional. A la vez solicitaremos la opinión del centro de alumnos del colegio.

Los medios probatorios serán videos y fotografías de las etapas del evento.

En las actividades de difusión se compromete el reconocimiento al apoyo y patrocinio a la Ley de Donaciones en los distintos medios.

Se entregará de manera gratuita una capsula audiovisual al MINCAP y otro a la plataforma Ondamedia, con el material generado en la exposición.

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por el Comité : OBS Acompañar las cotizaciones de los gastos que han sido tercerizados, de conformidad a los criterios previamente establecidos por el Comité y también de aquellos ítems sustantivos.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)



SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE PROYECTOS



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	7161
Título	MUSICAL RECUERDOS EN EL PARQUE
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION (73.213.000-4)
Sesión	#4 de 2019 - Rex #1173 del 11 Jun 2019
Duración	24 meses -> 36 meses -- Ejecución: 12/06/2019 - 12/06/2022
Monto	\$203.611.108 -> \$203.611.108 - Donaciones por \$180.150.000 (88%)
Rendición	2022 (Cierre)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Desarrollar dos funciones de una obra musical gratuita y abierta a la comunidad. En donde el elenco en su totalidad serán los vecinos de la comuna de Puente Alto, quienes, a través de una audición inicial y posteriores clases de canto y actuación, desarrollarán el musical titulado "Cuenta la Historia", obra de carácter familiar pensada en los valores familiares.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Se solicita esta modificación debido a que, en el momento de la ejecución de este proyecto, ocurrió el estallido social en nuestro país y posterior declaración de pandemia lo cual implicó que solo se lograra realizar la primera parte con los vecinos de la comuna de Puente Alto, lo que incluyó, clases de canto, danza, actuación, ensayos y dirección, quedando afuera la realización del espectáculo el cual era gratuito y abierto a toda la comunidad. Hoy, el proyecto contempla un saldo entre 15 a 16 millones de pesos aproximadamente sin pagar a ningún tipo de proveedor. Ya que, al no poder ejecutarse las actividades finales, no se cancelaron los servicios correspondientes. Por lo tanto, las empresas donantes, han tomado conocimiento y están consientes y de acuerdo, sobre la necesidad de reasignar los recursos remanentes del proyecto, dado el tiempo transcurrido y la imposibilidad de retomar nuevamente esta iniciativa, acepta utilizar este saldo del proyecto en la iniciativa ID 11333 "9º Versión del Festival Chile Jazz". Proyecto de ejecución propia, con más de ocho de ejecución continuada que busca acercar el jazz a la comunidad en general, fomentando la creación de audiencias y democratizando esta línea musical a nivel nacional. 1.- Modificación de Retribución Cultural. 2.- Modificación de Presupuesto. 3.- Traspaso de saldo del proyecto a proyecto ID 11333 "9º Versión del Festival Chile Jazz".
---------------	--

Se Solicita

Nueva Retribución	Se realizarán actividades, clases y ensayos en donde el elenco en su totalidad serán los vecinos de la comuna de Puente Alto, quienes, a través de una audición inicial y posteriores clases de canto y actuación, lograrán ser parte de este proyecto. Esto se demostrará con fotografías tomadas en los ensayos.
Nuevo Monto	\$169.777.917 (Disminuye un 17% respecto del primer monto aprobado \$203.611.108)

Revisor	Agustin Almonte	Recomendación	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Por la naturaleza de la solicitud y tiempo transcurrido en la finalización del proyecto, se presenta la siguiente solicitud de modificación Sin Recomendación para que el Comité analice y califique su pertinencia.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10756
Título	FUNCIONAMIENTO
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	FUNDACION FUTURO (72.461.500-7)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 31/12/2022 - 31/12/2023
Mont o	\$235.961.793 -> \$235.961.793 - Donaciones por \$196.809.733 (83%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido

Resumen del Proyecto
Realizar actividades de coordinación de proyectos culturales y gestionar el funcionamiento de la entidad como pago de cuentas de gastos, preparación de remuneraciones y pago de imposiciones e impuestos.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo
Solicitamos agregar el nuevo ítem finiquito por \$ 12.517.520 y disminuir el ítem gastos comunes en \$12.517.520 Fundación Futuro, no recibe otros recursos distintos a la Ley de Donaciones Culturales por funcionamiento.

Se Solicita

Nuevo Mont o \$235.961.793 (Aumenta un 0% respecto del primer monto aprobado \$235.961.793)

Revisor	Agustin Almonte	Recomendacion	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Modificación referida a finiquito laboral, producto de lo anterior, al no existir criterio definido, se presenta sin Recomendación para revisión y calificación de Comité		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11079
Título	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PROA 2023-2024
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA (72.064.600-5)
Sesión	#3 de 2023 - Rex #27 del 04 May 2023
Duración	8 meses -> 8 meses -- Ejecución: 04/05/2023 - 04/01/2024
Monto	\$95.032.689 -> \$95.032.689 - Donaciones por \$28.300.000 (30%)
Rendición	-
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	El proyecto de funcionamiento tiene la finalidad que Corporación PROA pueda acceder a donaciones que le permitan cubrir algunos costos necesarios para su operación básica y la de un equipo humano que desarrollare nuevas iniciativas tendientes a cumplir con su misión de co-construir identidad ciudadana, a través de las culturas, la educación, las artes y el patrimonio.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1.- Se incorpora en presupuesto 2023 finiquito de secretaria ejecutiva por el valor total de 30 millones de los cuales 20 millones solicitamos incorporarlos al presente proyecto de LDC. 2.- Es política de nuestra institución resguardar la calidad como la ejecución total de todos nuestros proyectos pese a no conseguir el total de los montos presupuestados 3.- Nuestra institución recibe de parte de particulares aportes bajo la modalidad de cuotas sociales que corresponde aproximadamente un 20% y la dif del 80% se logra bajo la instancia de LDC
---------------	---

Se Solicita

Nuevo Monto	\$59.045.854 (Disminuye un 38% respecto del primer monto aprobado \$95.032.689)
--------------------	---

Revisor	Agustin Almonte	Recomendacion	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se solicita incorporar finiquito de trabajo. Se presenta sin recomendación, toda vez que no se ha establecido criterio para estos efectos y requiere de la revisión particular del Comité		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10696
Título	FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	CORPORACION CULTURAL CANELA (65.112.995-8)
Sesión	#9 de 2022 - Rex #55 del 02 Dec 2022
Duración	4 meses -> 4 meses -- Ejecución: 16/01/2023 - 16/05/2023
Monto	\$370.868.001 -> \$370.868.001 - Donaciones por \$0 (0%)
Rendición	-
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	40 AÑOS DE HISTORIA, 40 AÑOS DE MUSICA SON LA MEJOR PRESENTACIÓN DE LO QUE ES NUESTRA IDENTIDAD, UN FESTIVAL QUE PARA SU VERSIÓN 2023, TRAE CONSIGO GRATAS SORPRESAS, CON ARTISTAS DE RENOMBRE QUE SIN DUDA DELEITARAN A GRANDES Y CHICOS, QUE NOS PERMITIRAN REENCONTRARNOS COMO COMUNA, CON LAS FAMILIAS DE CANELA, LUEGO DE 2 AÑOS AUSENTES POR LA PANDEMIA, LA MÚSICA SERÁ NUESTRA MEJOR MEDICINA.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	SE SOLICITA MODIFICACIÓN EN LA DURACIÓN DEL PROYECTO Y AUN AUMENTO DE UN 30% EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO ORIGINAL, RELATIVO A SU TERMINO Y/O CIERRE DEBIDO A LOS SIGUIENTES MOTIVOS QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN: 1. RETRASO EN LA ENTREGA DE RECURSOS DONADOS POR EMPRESAS DONANTES COMPROMETIDAS 2. RETRASO EN LA RECEPCIÓN DE COMPROBANTES CONTABLES (FACTURAS) EMITIDOS, DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR LOS PROVEEDORES CONTRATADOS. 3. RETRASO EN LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DONACIONES, PROVOCADO POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS EN LAS FECHAS COMPROMETIDAS, LO QUE RETRASO TODO EL PROCESO DE CIERRE Y RENDICIONES, ADEMÁS DE UN DELTA QUE AUN FALTA POR CUBRIR DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO. 4. RECURSO QUE AUN ESTAN COMPROMETIDOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO ORIGINAL Y QUE DEBEN SER ENTREGADOS, LOS CUALES SERÁN USADOS PARA CUBRIR VERSIÓN DEL FESTIVAL 2024, A REALIZARSE EN EL MES DE ENERO, POR LO QUE SE SOLICITA AUMENTO DE FECHA PARA CIERRE DEL PROYECTO PARA EL MES DE ABRIL.
---------------	---

Se Solicita

Nueva Duración	15 meses Inicio: 16/01/2023 Termino: 16/04/2024
Nuevo Monto	\$481.859.660 (Aumenta un 30% respecto del primer monto aprobado \$370.868.001)

Revisor	Agustin Almonte	Recomendación	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Solicitud extemporane en la que solicita aumentar duración y presupuesto. El proyecto recibió donaciones por \$127.000.000, pero no emitió certificados online, lo que debe regularizar. Se recomienda su aprobación		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11416
Título	XIX TEMPORADA DE CONCIERTOS ORQUESTA FILARMÓNICA REGIONAL DE ATACAMA
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA (75.953.540-5)
Sesión	#6 de 2023 - Rex #57 del 08 Aug 2023
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 09/08/2023 - 09/08/2024
Mont o	\$97.354.187 -> \$97.354.187 - Donaciones por \$30.000.000 (31%)
Rendición	2023 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	La Orquesta Filarmónica Regional de Atacama (OFRA), con la Ley de Donaciones Culturales y Fundación SONAMI, realizará 9 conciertos de música clásica y moderna, acompañada de solistas y/o coros regionales entre 2023 y 2024. Dichos eventos serán de libre acceso y gratuitos para la comunidad y digitalizados en youtube, en los 13 años de la OFRA, entregando cultura a localidades del norte de Chile

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1. Duración: se acortará la duración del proyecto a 7 meses, considerando el término del proyecto a más tardar a comienzos de marzo, debido a una menor cantidad de donaciones obtenidas. Así se presentará el informe final al fin del período solicitado como nueva duración. 3. Retribución Cultural: Debido a una menor cantidad de donaciones recibidas por este proyecto, se solicita autorizar una menor cantidad de conciertos que los expuestos, y desechar los que se proyectaba realizar en lugares distintos a la ciudad de Copiapó y acotar el ámbito de retribución a la ciudad de Copiapó
---------------	--

Se Solicita

Nueva Retribución	Los 6 conciertos - entre ellos 2 educacionales-, son efectuados en forma presencial y luego algunos subidos a youtube y todos a redes sociales. Serán de libre acceso para todo público. La retribución cultural es el acceso libre y gratuito a todos quienes deseen disfrutar de estos conciertos, para lo cual su convocatoria se efectuará ampliamente a través de redes sociales y gestión de prensa. El público se compone de niños, jóvenes, adultos y personas mayores, visitantes o residentes en la ciudad de Copiapó. Para todos ellos se producirá el círculo virtuoso de aumentar la receptividad, conocimiento, comprensión y amor por la expresión musical, además de incentivar en algunos la potencialidad de interpretar música por medio de trabajo en equipo. Se acrecentará en ellos valores como disciplina, compromiso, excelencia y la consolidación del cariño por la cultura musical. Los medios probatorios consisten en reproducciones de redes sociales y/o artículos de prensa, fotografías, grabaciones en Youtube, aviso de convocatoria, entre otros.
Nueva Duración	7 meses Inicio: 09/08/2023 Termino: 09/03/2024

Revisor	Agustin Almonte	Recomendación	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Solicitud presentada sin recomendación, toda vez que se modifica su retribución cultural y el Comité debe calificar su pertinencia. Respecto de la explicación presentada por la entidad, se considera atendible la solicitud		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	8206
Título	DOCUMENTAL "THE FREEDOM THEATRE"
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Fundación de beneficencia pública educacional, científica y cultural Jenin (65.190.518-4)
Sesión	#1 de 2020 - Rex #3 del 29 Jan 2020
Duración	24 meses -> 29 meses -- Ejecución: 30/04/2020 - 30/09/2022
Mont o	\$116.870.424 -> \$116.870.424 - Donaciones por \$79.578.100 (68%)
Rendición	2023 (Cierre)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Adquisición de documental sobre el Teatro de la Libertad, del campo de refugiados Yenín, Palestina. Este teatro trabaja con niños y jóvenes y usa las expresiones artísticas para ayudarlos a expresar y actuar sus frustraciones y luchas diarias. Con su posterior difusión se busca lograr una sociedad más inclusiva y resaltar el rol de las artes en esta materia, especialmente en ambientes de crisis.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Solicitamos por favor extender plazo de duración del proyecto, dado que por motivos administrativos y el lamentable fallecimiento del contador a cargo de este proyecto, fue imposible emitir las facturas respectivas antes del mes de abril de 2023, incorporándose posteriormente una nota de débito en septiembre de 2023 por una diferencia en el precio de la producción del documental que no se había facturado por un error involuntario. Como ustedes pudieron apreciar en la rendición, la producción del documental se ejecutó en tiempo y forma, y únicamente se produjo un desajuste en la fecha de emisión de los documentos contables por los motivos antes expuestos, por lo que es menester que nos condenan por favor la extensión del plazo de ejecución del proyecto para poder subsanar las observaciones a la rendición presentada.
---------------	--

Se Solicita

Nueva Duración	36 meses Inicio: 30/09/2020 Termino: 30/09/2023		
Revisor	Agustin Almonte	Recomendación	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se resenta sin recomendación, toda vez que el proyecto concluyó su ejecución. Sin perjuicio de ello, se recomienda su aprobación para que su rendición se encuentre dentro del marco legal correspondiente. Tiene facturas posterior al cierre, que de ser aceptada esta extensión en duración, podrian ser aceptadas en el proceso de rendición. Como antecedentes adicional, esta es la 2da modificación en duración que se presenta, la primera fue aprobada en agosto 2022, en la que se aumentó de 24 a 29 meses.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10353
Título	INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE BIENES CULTURALES DE LA DIÓCESIS DE SAN FELIPE
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	MUSEO HISTÓRICO DE SAN FELIPE DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE ACONCAGUA (71.478.800-0)
Sesión	#6 de 2022 - Rex #41 del 22 Aug 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 06/12/2022 - 06/12/2023
Monto	\$86.930.096 -> \$86.930.096 - Donaciones por \$10.000.000 (12%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Se trata de hacer un catastro de bienes culturales diocesanos entregando información histórica y crítica que permita su salvaguarda. Paralelamente se editará una publicación de 1000 ejemplares gratuitos que serán entregados a las comunidades involucradas, reforzando el valor territorial y patrimonial de la iniciativa. El proyecto involucra el registro de 29 Parroquias y sus respectivas Capillas

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Se solicita tiempo para conseguir nuevos recursos y cumplir con la totalidad del proyecto o al menos una mayor retribución cultural difusión para la comunidad. Entre los meses de enero y abril de 2023 logramos -un breve monto inicial de recursos- avanzar en un 30% de las parroquias y sus respectivas capillas, alcanzando un total de 31 lugares visitados; incluyendo también el Museo Diocesano de los Andes. Esto dio con resultado inicial un total de 785 bienes culturales inventariados y más de 2.000 fotografías editadas. En base a la experiencia adquirida, observamos que es factible terminar con el total de los registros en las 21 parroquias faltantes del obispado (incluyendo sus respectivas capillas) entre los meses de marzo y junio de 2024; y de paso ir avanzando en paralelo en la elaboración de productos de retribución cultural que serían las Memorias para el Obispado y sus comunidades; y el libro conmemorativo (físico y digital) de los 100 años de la Diócesis de San Felipe. Considerando además la situación económica del país y la dificultad para adquirir recursos, se reestructuró el presupuesto, disminuyendo los meses de trabajo, algunos honorarios, simplificando los montos de logística y economizando el costo de impresión de un futuro ejemplar lo cual no afectaría en la calidad y resultado final del proyecto. Es importante mencionar el Obispado de San Felipe ha brindado alojamiento gratuito durante la ejecución del proyecto, lo cual ayudó a disminuir costos innecesarios.
--------	---

Se Solicita

	Los resultados - en caso de obtener la totalidad del financiamiento - serán publicados en un libro de distribución gratuita de 1000 ejemplares. Como foco territorial y a modo de contribuir a la iniciativa al derecho y acceso a la cultura de las comunidades locales involucradas, el 100% será distribuido entre diversos espacios educativos como Museo Histórico de San Felipe, el Museo de la Ligua, Museo Pedro Aguirre Cerda de Calle Larga, el Centro Cultural de Putaendo, el Museo de los Andes, el Centro Cultural y Social Casona Honorato, entre otros. Paralelamente se entregará un ejemplar digital al Sistema Digital de Bibliotecas Públicas (BND) para democratizar su contenido y facilitar su acceso a profesionales del patrimonio o público general que no pueda disponer de un ejemplar físico.
--	--

Nueva Retribución	Dicho contenido digital será fundamental para difundir el trabajo en caso de no obtener los recursos totales para el libro físico. Cada comunidad recibirá además un informe técnico con los objetos patrimoniales registrados en sus respectivas parroquias y capillas, de manera que puedan tener a mano la información para actualizar y corregir cada cierto tiempo. En formato impreso y digital, con apego a la norma internacional de registros de bienes culturales Ambos productos se realizan mencionando la Ley de Donaciones Culturales en su contenido. A modo de verificadores de avances se utilizarán registros fotográficos, cartas de compromiso, artículos de prensa y/o en medios especializados.
Nueva Duración	24 meses Inicio: 06/12/2022 Termino: 06/12/2024
Nuevo Monto	\$27.978.524 (Disminuye un 68% respecto del primer monto aprobado \$86.930.096)

Revisor	Agustin Almonte	Recomendación	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se presenta sin recomendación, toda vez que se modifica su retribución cultural y disminuye sustantivamente el presupuesto. Sin perjuicio de ello y revisado los antecedentes presentados, se considera pertinente y atendible su aprobación.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10751
Título	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA 2022-2023
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA (65.035.502-4)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 31/12/2022 - 31/12/2023
Monto	\$150.498.693 -> \$152.640.693 - Donaciones por \$80.000.000 (52%)
Rendición	2023 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Consiste en cubrir costos respectivos del funcionamiento del espacio en relación a recurso humano y básicos de mantención y aseo del lugar para el desarrollo de actividades vinculadas a las artes, las culturas y el patrimonio.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	2- Modificación de presupuesto: Se disminuye cerca de un 32% del presupuesto, por ajuste en los items asociados a gastos reales del funcionamiento de nuestro Centro Cultural año 2023 4- Modificación de duración: Se solicita aumento de 3 meses ya que se generará un excedente de aproximadamente \$15.000.000, por aporte comprometido año 2023, que serán utilizados en dichos meses solicitados.
---------------	--

Se Solicita

Nueva Duración	15 meses Inicio: 31/12/2022 Termino: 31/03/2024
Nuevo Monto	\$104.201.214 (Disminuye un 31% respecto del primer monto aprobado \$150.498.693)

Revisor Agustín Almonte

Recomendación Modificación Recomendada

Observaciones

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	9704
Título	ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAÍSO
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO (65.071.986-7)
Sesión	#6 de 2022 - Rex #41 del 22 Aug 2022
Duración	12 meses -> 15 meses -- Ejecución: 27/09/2022 - 27/12/2023
Mont o	\$27.905.884 -> \$27.905.884 - Donaciones por \$2.814.601 (10%)
Rendición	2023 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	El Museo realizará una intervención y actividades de mejoramiento urbano en el Plan de la ciudad a partir del pintado de fachadas, 5.200 mt lineales y creación de murales a definir en el proceso de la participación en el eje comercial. Se convocará a la comunidad a crear un hábito diferente con el espacio público a partir de estas actividades.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1). Duración: Estimados, solicitamos la ampliación del proyecto en un mes para poder completar el cierre y la emisión de unos documentos faltantes. Para nosotros es importante poder contar con su aprobación, para poder enviarles el cierre lo más completo como corresponde.
---------------	--

Se Solicita

Nueva Duración	16 meses Inicio: 27/09/2022 Termino: 27/01/2024
-----------------------	---

Revisor	Agustin Almonte	Recomendacion	Modificación Recomendada
Observaciones	Solicitud generada dos días posteriores al término del proyecto. sin embargo, se aprecia necesaria para la correcta ejecución y rendición. Por tal motivo, se recomienda su aprobación		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11044
Título	CONCURSO DE MURALES LA CALERA 2023
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	CORPORACION CULTURAL LA CALERA (65.093.560-8)
Sesión	#2 de 2023 - Rex #18 del 24 Mar 2023
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/05/2023 - 01/05/2024
Monto	\$61.085.956 -> \$61.085.956 - Donaciones por \$40.511.850 (66%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	En el 2002 tras un año de gestiones y aprendizajes, se realiza el primer concurso de Murales en La Calera. Tras 10 versiones con dos galerías de artes públicas, nos convertimos en la galería más grande de Chile, obtuvimos el sello bicentenario y hemos generado un alto grado de pertenencia en la comunidad.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Se solicita autorización para realizar una modificación presupuestaria en razón de alto nivel de convocatoria que ha recibido el proyecto Concurso de Murales, para 5 cupos han postulado 93 artistas con 122 bocetos. El proceso trajo consigo un notable aumento en ítem propios de la ejecución del proyecto: 1) El presupuesto original consideraba 5 premios, o sea 5 obras a pintar. Por lo cual, hemos aumentado a 7 ganadores de M\$2 cada uno. Aumentando de M\$10 a M\$14 netos, el ítem premios. 2) Por lo mismo debemos aumentar la cantidad de pinturas y accesorios, pensando que cada espacio a trabajar es de 3,3 x 25 metros. 3) Se han duplicado las horas de trabajo en el ítem asesoría artística, coordinador, encargado de operaciones, quienes realizan el trabajo de convocatoria, atención de los artistas, preparación de materiales, etc. Así mismo, en el proceso de pintado se aumentarán las horas hombre de monitores, cocina, etc.
---------------	--

Se Solicita

Nuevo Monto	\$72.152.898 (Aumenta un 18% respecto del primer monto aprobado \$61.085.956)
--------------------	---

Revisor	Agustin Almonte	Recomendación	Modificación Recomendada
Observaciones	Solicitud recomendado verificando que no excede los criterios de Comité y marco legal correspondiente a la presente ley		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10009
Título	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE (65.106.927-0)
Sesión	#2 de 2023 - Rex #18 del 24 Mar 2023
Duración	9 meses -> 9 meses -- Ejecución: 03/04/2023 - 03/01/2024
Mont o	\$18.073.656 -> \$18.073.656 - Donaciones por \$16.500.000 (91%)
Rendición	-
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	La Corporación Municipal de Cultura de Paine, busca dar continuidad de la Orquesta Sinfónica Municipal de Paine, que se encuentra bajo su alero cómo un elenco estable del Centro Cultural de Paine. Para llevar a cabo esta tarea, es imprescindible contar con fondos que nos permitan financiar los gastos de su director y profesores.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Mot ivo	Se regularizan los montos cancelados a personal de la Orquesta.
----------------	---

Se Solicita

Nuevo Mont o	\$17.343.196 (Disminuye un 4% respecto del primer monto aprobado \$18.073.656)
---------------------	--

Revisor	Agustin Almonte	Recomendacion	Modificación Recomendada
Observaciones	Se ajusta presupuesto dentro de ítems previamente aprobados		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11872
Título	CONGRESO FUTURO 2024
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Fundacion Encuentros del Futuro (65.163.268-4)
Sesión	#10 de 2023 - Rex #98 del 30 Nov 2023
Duración	10 meses -> 10 meses -- Ejecución: 01/12/2023 - 01/10/2024
Mont o	\$463.098.284 -> \$463.098.284 - Donaciones por \$83.920.181 (18%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Congreso Futuro es la plataforma de divulgación del conocimiento más importante de Sudamérica que, junto a expertos de todo el mundo, aborda los desafíos del presente y el futuro. Su objetivo es democratizar el conocimiento, a través de un evento abierto y gratuito para toda la ciudadanía. Esta versión XIII se realizará de forma presencial y digital, del 15 al 20 de enero de 2024.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	El motivo principal para solicitar este aumento es la mayor oferta de donaciones que permite financiar más presupuestos. Los cambios son: 1) Se realiza una modificación en la estructura de Recursos Humanos, eliminando el cargo de Director de Arte y creando el de Director de Comunicaciones, para enfatizar en la difusión del evento y los objetivos asociados al proyecto. 2) Se elimina Tercerización de Locación con la descripción PRODUCCIÓN TÉCNICA, ACREDITACION E IMPLEMENTACION CF 2024, pues se reemplaza por Tercerización de Transmisiones, lo que incluye todos los servicios, implementación y aspectos técnicos relacionados a la transmisión de Congreso Futuro 2024 vía streaming y en los medios de comunicación donde se planifique su difusión (se adjunta oferta económica de proveedor al que se adjudica licitación del servicio). 3) Se agrega monto a financiar por tercerización de viajes y traslados para expositores, a través de una Agencia de Viajes. Se presupuesta en base a factura adjunta de pasajes para dos expositores internacionales, calculando un precio promedio que se usa para estimar la compra de 17 pasajes de este tipo. 4) Se agregan servicios de Alimentación del evento para speakers, equipo y voluntarios, que incluye coffee breaks y almuerzos diarios. 5) Se agregan dos experiencias que se implementarán durante Congreso Futuro 2024, que pretenden generar mayor interacción de los asistentes.
---------------	--

Se Solicita

Nuevo Mont o	\$571.193.030 (Aumenta un 23% respecto del primer monto aprobado \$463.098.284)
---------------------	---

Revisor	Agustin Almonte	Recomendacion	Modificación Recomendada
----------------	-----------------	----------------------	--------------------------

Observaciones	Se solicita adecuación en los ítems del presupuesto, lo que implica aumento del mismo, no excediendo criterio de Comité respecto del 30%, por lo que es recomendado.
----------------------	--

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10867
Título	MUSEO ANDINO
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN CLARO VIAL (65.625.180-8)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 02/01/2023 - 02/01/2024
Mont o	\$247.032.414 -> \$247.032.414 - Donaciones por \$246.979.212 (100%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido

Resumen del Proyecto El Museo Andino de la Fundación Claro Vial se inauguró en 2006 y desde entonces exhibe e incorpora sus valiosas colecciones en programas educativos y culturales de alto impacto y cobertura, a los que contribuye la Ley de Donaciones Culturales, via proyectos concursables, permitiendo gratuidad a todo público para su acceso y actividades.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo Reclasificación de items de acuerdo a gastos reales

Se Solicita

Nuevo Mont o \$247.032.414 (Aumenta un 0% respecto del primer monto aprobado \$247.032.414)

Revisor Agustin Almonte

Recomendacion Modificación Recomendada

Observaciones

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10503
Título	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PICA
Tipo de proyecto	Equipamiento
Entidad Beneficiaria	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE (72.701.000-9)
Sesión	#6 de 2022 - Rex #41 del 22 Aug 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 06/12/2022 - 06/12/2023
Mont o	\$3.707.450 -> \$3.707.450 - Donaciones por \$3.707.450 (100%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Este proyecto pretende reforzar el funcionamiento del Centro Cultural y Patrimonial implementando el equipamiento de mobiliario y computadores para las oficinas del equipo administrativo y algunas mesas y sillas plegables para cuando hayan presentaciones culturales y talleres.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1. Se solicita aumento de plazo debido a que existen excedentes. Esta ampliación es para gastar este dinero en elementos del equipamiento.
---------------	--

Se Solicita

Nueva Duración	14 meses Inicio: 06/12/2022 Termino: 06/02/2024
-----------------------	---

Revisor Agustín Almonte

Recomendación Modificación Recomendada

Observaciones

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10940
Título	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA"
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA (75.953.540-5)
Sesión	#1 de 2023 - Rex #9 del 30 Jan 2023
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 04/04/2023 - 04/04/2024
Mont o	\$68.778.917 -> \$68.778.917 - Donaciones por \$32.536.038 (47%)
Rendición	2023 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Fundación SONAMI editará para la comunidad un libro en mil ejemplares físicos (10% a bibliotecas públicas) y edición digital gratuita (bpdigital.cl y sonami.cl) con investigación histórica de trayectoria de presidentes de SONAMI 1883-2022, relevando su contexto histórico e hitos sociopolíticos que marcaron sus períodos, poniendo en valor el aporte al acervo cultural histórico chileno.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1. Duración: se requiere aumentar la duración de la investigación y por ende, se extiende por 4 meses adicionales toda la carta Gantt del libro debido a la aparición de nuevos datos y el rigor con que se deben comprobar y buscar fotos ad hoc. 2. Retribución Cultural: se aumentará el número de ejemplares físicos ya que se consideró que es un material útil para establecimientos educacionales y bibliotecas públicas, desde 1000 libros de tapa dura originales contenidos en el proyecto, a la nueva cantidad de 2000 de tapa blanda y 100 de tapa dura. De estos últimos, se donarán 10 a bibliotecas públicas. 3. Modificación del presupuesto: se detecta necesidad de edición para mejorar el estilo de redacción y se disminuye costo de imprenta
---------------	--

Se Solicita

Nueva Retribución	Se pondrá a disposición del público en general, la posibilidad de descargar gratuitamente el libro, en el sistema digital de bibliotecas públicas (web bpdigital.cl) y sonami.cl. De los 2000 ejemplares físicos de tapa blanda, se donarán y distribuirán 200 ejemplares a bibliotecas públicas según lo establece la LDC. El 90% restante de libros físicos tapa blanda se distribuirá en forma gratuita a escuelas técnicas y otros establecimientos educacionales del norte y centro de Chile; organizaciones de la sociedad civil en esas zonas y a representantes de los poderes del Estado y de la industria minera. Además se harán 100 libros con el mismo texto y tapa dura, que se distribuirán entre empresas donantes, autoridades del Estado y la biblioteca Sonami y de Asociaciones Mineras a lo largo del país. 10 de ellos se entregaran a bibliotecas públicas. Ello se probará a través de formularios de entrega de libros que respalda el cumplimiento de entrega gratuita del 10% de ejemplares, comprobantes de despacho por correo de los ejemplares físicos, como también de recortes, pantallazos o vínculos digitales de prensa y redes sociales, donde se publiquen comunicados de prensa y artículos que publiciten la posibilidad de descargar el libro gratuitamente. Respecto a la ceremonia de presentación del libro, será registrada en fotografías y videos que se adjuntarán como medio probatorio. Los
--------------------------	---

asistentes a la ceremonia recibirán un libro físico en forma gratuita.

16 meses
Inicio: 04/04/2023
Termino: 04/08/2024

\$68.540.917 (Disminuye un 0% respecto del primer monto aprobado \$68.778.917)

Revisor Agustín Almonte

Recomendación Modificación Recomendada

Observaciones



PROYECTOS QUE SOLICITAN RECONSIDERACIÓN



Antecedentes del Proyecto:

Folio: 11755
Título: PROGRAMA DE APOYO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO JARDÍN DEL SOL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Desarrollo Human@ Jardín Del Sol
Rut Beneficiario: 65226469-7
Monto: \$ 1.741.827.931
Duración: 36 Meses
Fecha de Inicio: Octubre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Los Lagos
- Chile - Región Maule
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Antofagasta

Solicitud de Reconsideración:

Fecha: 06/12/2023

Motivo:

Estimados/as Comité de Donaciones Culturales Junto con saludar me refiero a Ustedes, para solicitar reconsideración del Proyecto PROGRAMA DE APOYO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO JARDÍN DEL SOL, que presentamos como Fundación, donde El objeto es entregar de diversas habilidades y herramientas a niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores, que ayuden al desarrollo artístico como de múltiples otras necesidades para que sea integral. Para esto mencionamos en los estatutos realizamos las siguientes actividades: E) Promover coordinar, difundir, programar y ejecutar iniciativas destinadas al fomento del arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones. Talleres, seminarios, capacitaciones de arte, artes integradas, festivales, simposios, eventos y exposiciones artísticas multidisciplinarias, locales, nacionales e internacionales. L) Crear, sostener y administrar Centros de Estudio y de investigación, bibliotecas, centros de documentación y base de datos. X) Planificar, ejecutar, colaborar, participar, auspiciar, promover y asesorar todo tipo de estudios, proyectos, programas y actividades de carácter o en relación a cultura, educación, medio ambiental, terapéutico, vida sana y saludable, artes, emprendimiento económico, desarrollo tecnológico y científico, gestión organizativa, entre otros. Por más de 10 años hemos realizado actividades de desarrollo artístico y cultural, primero como centro cultural y luego como fundación (Adjunto certificados de vigencia donde corroboramos haber sido un centro cultural y conformamos junto a la misma directiva, como fundación para poder tener un impacto intercomunal, regional y nacional. Sin embargo nos dejan con el trabajo inadmisibles, debido a que los estatutos presentados por el beneficiario no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1º de la ley de Donaciones Culturales y se nos recomienda, de ser posible modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad, sea de investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte siendo afín con la Ley de Donaciones Culturales. Solicito reconsiderar nuestra evaluación, tomaremos la sugerencia de ser más específicos en la próxima modificación de los estatutos, pero somos una organización que se dedica a la promoción y el desarrollo del arte y la cultura por donde la miren y el proyecto presentado es un aporte cultural de gran impacto en las comunidades. Podrá verificar nuestras actividades en las redes sociales y página web Escuela Artística Jardín Del Sol <https://web.facebook.com/profile.php?id=100063529573676> Centro Artístico Jardín Del Sol <https://web.facebook.com/profile.php?id=100063862518052> Centro Cultural Artísticos Jardín Del Sol <https://web.facebook.com/corporaciondesarrollo.cl/> Fundación Desarrollo <https://web.facebook.com/FUNDDDESARROLLO/> Página web www.esuelalibrejardindelsol.cl Canal de Youtube <https://www.youtube.com/channel/UCQ2wtWljaAd6k2bMHtp9WsA> Por lo anterior, considerando los antecedentes, agradeceremos enormemente la reconsideración para dar admisibilidad al proyecto, dándonos la posibilidad de desarrollar tan importante trabajo de aporte artístico cultural. Desde ya agradecido y muy atento a su respuesta, Marcelo Rodríguez Aedo Presidente Fundación Desarrollo Director Escuela Artística

Jardín Del Sol Gestor Cultural +569 62317068 direccion@escuelalibrejardindelsol.cl

Información Complementaria

Si

Descripción

Nombre

Certificado de Vigencia Centro cultural y directiva

DPJ_500528631150_346873
(1).pdf

Certificado de Vigencia Fundación y directiva

DPJ_500539621649_275316
(1).pdf

Solicitud de reconsideración PDF

RECONSIDERACIÓN.pdf

Recomendación Secretaría:

Reconsideracion NO Recomendada

Observaciones a Comité:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Art tercero estatutos: el objeto de la fundación será fortalecer el desarrollo humano/a como entregar habilidades y herramientas que permitan el desarrollo social, cognitivo, físico, tecnológico, artístico, emocional y espiritual, promoviendo la participación ciudadana, el arte, la vida saludable el deporte, la medicina integral, acompañamiento terapéutico y el emprendimiento, como medio de superación y desarrollo integral.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda



PROYECTOS RECOMENDADOS CONDICIONAR Y NO RECOMENDADOS



Folio: 9839
Título: MATERIAL AUDIOVISUAL EDUCATIVO, DOCUMENTAL FUNDACIÓN REPLANTEMOS CHILE.
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Replantemos Chile
Rut Beneficiario: 65171253-K
Monto: \$ 297.057.477
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Arica y Parinacota
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

El Proyecto Audiovisual, trata de "Hacer un registro audiovisual a lo largo de Chile, De todas las comunidades y su impacto positivo en acciones ambientales". Objetivo acompañar estas iniciativas en su desarrollo y sus avances después de un año. Documentar todos los esfuerzos y avances de los Proyectos de la Fundación Replantemos Chile. Generar Material Educativo. Fecha de Estreno 5 Mayo 2025.

Retribución Cultural:

SE ENTREGARÁ UNA AUTORIZACIÓN GRATUITA AL MINCAP, PARA LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE LA OBRA EN EL TERRITORIO NACIONAL. DICHA EXHIBICIÓN NO PODRÁ, EN NINGÚN CASO, PERJUDICAR EL PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO AUDIOVISUAL. POR ELLO, SIN PREJUICIO DE LOS RANGOS Y CRITERIOS QUE CONSIDERE EL COMITÉ AL APLICAR LA RETRIBUCIÓN NO PODRÁ EJERCERSE ANTES DE LOS CINCO AÑOS CONTADOS DESDE EL PRIMER ACTO DE COMERCIALIZACIÓN DE LA OBRA, TAMBIÉN SE ENTREGARÁ COMPROBANTE DE LA ENTREGA DE LAS COPIAS DEL LARGOMETRAJE.

Observaciones:

Usuario no ha subsanado observaciones

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11957
Título: PLAN DE GESTIÓN CCBN 2024/2025
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL BOSQUE NATIVO
Rut Beneficiario: 75233200-2
Monto: \$ 340.878.612
Duración: 24 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

El CCBN presenta un Plan de gestión con el objetivo de desarrollar, proyectar y fortalecer el arte y la cultura en la Región de Los Lagos, rescatando el patrimonio local; la educación artística, y la creación de instancias que generen un sentido de comunidad e inclusión. Poniendo en valor el Arte Contemporáneo, enfocado principalmente en las Artes Visuales y en las artes musicales.

Retribución Cultural:

Como retribución cultural a la comunidad, se podrá dar continuidad a la variedad de actividades liberadas de costo que han venido realizando nuestro centro cultural, y que de esa manera nos convierte en un lugar donde distintos sectores de la comunidad convergen de manera gratuita. A su vez, como forma de retribución, para actividades que cuenten con algún tipo de adhesión impuesta por el artista, se tendrá la disposición de rebaja de este valor para menores de 12 años y para tercera edad.

En otra forma de retribución, se incorporará en la página web, plataformas digitales y todo medio de difusión de nuestro CCBN, el reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales.

Se entregarán como verificadores registros fotográficos, videos, notas de prensa y piezas gráficas que den cuenta del cumplimiento de las actividades que han sido llevadas a cabo gracias a la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Beneficiario no ha subsanado observaciones

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11374
Título: PROGRAMA CURATORIAL 2024 FUNDACIÓN BARCO
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Fundación Barco
Rut Beneficiario: 53334342-2
Monto: \$ 58.565.296
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (barcofundación.org instagram: @barcogaleria youtube: barcogaleriaarquitectura spotify: barcogaleriaarquitectura)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El programa 2024 de barco galería, primer espacio permanente y autónomo para exposiciones de arquitectura en Chile, se enfoca en la creación de exhibiciones, publicaciones y series de conversaciones que toman como base investigaciones desarrolladas por profesionales chilenos de diversas disciplinas y que contribuyen al desarrollo de ideas críticas e innovadoras en arquitectura.

Retribución Cultural:

Las actividades de barco son públicas y gratuitas para toda audiencia interesada en los contenidos de nuestra programación, fortaleciendo el tejido cultural que forman las colaboraciones como embajadas y convenios. El trabajo de difusión tendrá múltiples canales de divulgación: Mediante la creación de una página web se pondrá a disposición abierta a los seguidores del proyecto todo el material gráfico y audiovisual generado durante nuestro programa. Los podcasts y videos quedarán subidos a Spotify y Youtube. Además, el mailing que se hace llegar a una amplia base de datos que maneja la galería y las redes sociales (Instagram) y medios de difusión de organizaciones colaboradoras culturales, académicas y comunicacionales (Santiago Adicto, Radio Duna, Antenna, Onda Cultural, entre muchos otros).

Los verificadores de las actividades realizadas serán el registro fotográfico profesional de las instalaciones y eventos, archivo y documentación de todo el material generado como parte de la producción, publicación de catálogos de distribución gratuita y la difusión de todos los contenidos virtuales por redes sociales de la galería y de organizaciones colaboradoras. Se hará mención para cada exposición -en el espacio físico o en un texto curatorial impreso- que el proyecto de la programación 2023-2024 se encuentra acogido a la Ley de Donaciones Culturales, usando correctamente el logo y agradeciendo los aportes sin fines de lucro recibidos. Esto también se expondrá en nuestra página web.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11782
Título: LA FLORIDA ES TEATRO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA
Rut Beneficiario: 65235450-5
Monto: \$ 149.679.791
Duración: 2 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (www.culturalaflorida.cl www.teatrolaflorida.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Festival de artes escénicas y musicales, acceso gratuito, al aire libre, convoca 20 mil personas en 5 días de ejecución. 3 escenarios paralelos, ubicados en la Corporación de Cultura (Teatro Municipal, Anfiteatro) y Balneario. Considera obras nacionales e internacionales, artistas comunales, talleres, clases magistrales, participación de emprendedores organizados en una feria y patio de comidas.

Retribución Cultural:

RETRIBUCIÓN CULTURAL

El proyecto considera total de gratuidad para todo el público asistente a todas las actividades descritas, ya sea las realizadas en el Centro Cultura (Teatro y Anfiteatro) y en el Parque Balneario

Los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades descritas, serán:

Set fotográfico de cada jornada.

Video resumen del Festival.

Sitio web y RRSS, con toda la programación contenida.

Se compromete el reconocimiento y patrocinio de la **Ley de Donaciones en todas las actividades de difusión del festival, en los diferentes soportes comunicacionales que utilizemos.**

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto: OBS -La duración del proyecto debe ser al menos de 3 meses.-Debe modificar planilla Excel, por error de versión (versión V01_2024).

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11839
Título: FESTIVAL ANDINO " FOLCLOR SIN FRONTERAS "
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION IMAYNALLA KACHKANKI
Rut Beneficiario: 65138612-8
Monto: \$ 812.969.920
Duración: 36 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Tarapacá

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto contempla la realización de un Festival Folclórico Andino en la región de Tarapacá al finalizar cada verano durante 3 años, con la participación de agrupaciones musicales Chilenas y Extranjeras, teniendo como eje principal la presentación de un concierto gratuito para la ciudadanía, además de exposiciones de artesanías y elementos típicos utilizados en la cultura andina.

Retribución Cultural:

Todos los años (3 años en total) se entregará al Director(a) de una escuela o colegio un set de instrumentos andinos mediante firma de acta de entrega y recepción, este set contempla:

***01 Wankara (Bombo Andino)
01 Juego de Toyos
01 juego de Zampoñas (01 Ika, 01 Malta y 01 Sanka)
01 Quenacho
01 Quena
01 Charango***

Junto con lo anterior se impartirá una charla motivacional por parte de los integrantes de las agrupaciones musicales invitadas, la cual será fotografiada y filmada tomando testimonios a los participantes sobre lo expuesto.

También serán invitados expositores de artesanía y alimentos típicos andinos, quienes podrán mostrar sus productos, todos serán fotografiados en sus respectivos stand asignados.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11886
Título: COBRE PATRIMONIO DE CHILE
Tipo de proyecto: Equipamiento
Nombre Beneficiario: Fundacion Minera de Chile
Rut Beneficiario: 65115609-2
Monto: \$ 49.266.000
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Antofagasta
- Chile - Región Tarapacá
- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Realizaremos una muestra cultural patrimonial de la minería en pasos fronterizos del país, gratuita. Con el objetivo de difundir el valor cultural y propiedades beneficiosas de la minería como industrial nacional con el objetivo de que nacionales y extranjeros conozcan de la industria nacional. Laminaremos de cobre casetas de bienvenida de la PDI con el objetivo de promover culturalmente su uso.

Retribución Cultural:

Iniciativa para promover el patrimonio cultural minero del cobre en Chile través de un museo itinerante y uso concreto en instalaciones físicas y artísticas para dar la bienvenida a extranjeros que visitan Chile y contar la historia de nuestra industria nacional.

Observaciones:

El beneficiario no subsana las observaciones planteadas por la Secretaría por lo que se recomienda rechazar el proyecto: OBS -En resumen debe aclarar de manera más descriptiva los alcances y distintas intervenciones que considera el proyecto, destacando el concepto museográfico de la iniciativa en cuanto a poner en valor el cobre como elemento constitutivo de nuestra historia, patrimonio e identidad cultural. Se sugiere además que las intervenciones gráficas sean a través del trabajo de artistas plásticos. -En Retribución cultural debe aclarar la gratuidad para todo público en las actividades (Exposiciones, talleres, etc.). Así mismo debe señalar cuáles serán los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las Actividades (fotografías, videos, etc.). Deberá comprometer el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios. - Adjuntar dossier gráfico de presentación del proyecto detallando las distintas actividades, contenidos, soportes, etc.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11919
Título: CONTINUIDAD MUSICA Y CULTURA EN CIFAN PARA TODOS
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN
Rut Beneficiario: 65073925-6
Monto: \$ 317.863.442
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Ríos
- Proyecto Digital (Nuestras RRSS (Facebook, Instagram, página web, correos institucionales) funcionales robustas y en constante actualización, nuestros canales digitales activos están a cargo de un profesional (periodista) que reforzará el trabajo de visibilizar nuestras actividades.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Fomentar el acceso equitativo a experiencias culturales y artísticas, utilizando la música y las artes como herramientas poderosas para la transformación social, fortalecer nivel de la Orquesta Cifan, e integrar a la comunidad a través de programas educativos, eventos culturales y actividades artísticas, para así promover, la inclusión y el desarrollo cultural y social para todos

Retribución Cultural:

Retribución Cultural

La Orquesta contribuye, de una manera original e innovadora, a la formación integral y al desarrollo social, educacional y cultural de NNA, así como de su entorno familiar y de la comunidad en que está inserta la Fundación CIFAN, Pobl. Yáñez Zabala uno de los sectores más vulnerables de la ciudad de Valdivia. Se espera llegar a más comunas de la Región de los Ríos, a través de las alianzas establecidas y las que se realizarán, con actividades musicales y culturales que representan a CIFAN en distintos escenarios y actividades aportando música y descentralizando la cultura teniendo un mayor alcance y aporte cultural a todas y todos. Las clases ofrecidas y actividades asociadas, **son totalmente gratuitas para nuestros alumnos.**

Para 2024, se elaboró un calendario programático, incorporando otras disciplinas artísticas complementadas con la música, teatro, danza, Interpretación Coral, para tener al menos una actividad al mes que permita la afluencia de público. **todas nuestras actividades son gratuitas y abiertas al público**, así como las instancias formativas (talleres) también son gratuitas para los participantes y asistentes. Los medios de verificación de las actividades programadas 2024 serán fotografías, videos, web, prensa, y RRSS.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio:	11992
Título:	ENCICLOPEDIA COLCHAGÜINA, HISTORIA Y CULTURA DE COLCHAGUA Y CARDENAL CARO
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	Fundación Cultural Región de Colchagua
Rut Beneficiario:	65215484-0
Monto:	\$ 5.671.264
Duración:	9 Meses
Fecha de Inicio:	Marzo, 2024
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Libertador Bernardo O'HigginsProyecto Digital (Sitio web de la Enciclopedia, enciclopedia.auroradecolchagua.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

La Enciclopedia Colchagüina, recurso para preservar la historia y cultura de la región, busca expandir alcance y continuidad, asegurar su funcionamiento óptimo con contratación de servidores, hosting y de personal especializado, permitiendo actualizar y crear contenido, manteniendo su relevancia y utilidad para estudiantes, profesores y comunidades interesadas en la historia de Colchagua.

Retribución Cultural:

El proyecto de la Enciclopedia Colchagüina se compromete a realizar una serie de acciones como retribución cultural a la comunidad, alineadas con la preservación y difusión del patrimonio histórico de Colchagua. Estas acciones incluirán:

1. Difusión en Redes Sociales:

- Publicación regular de contenido relevante en plataformas de redes sociales, promoviendo la historia y la cultura de Colchagua. Se compartirán datos históricos, eventos culturales y aspectos destacados de la región para llegar a una audiencia más amplia. Medio probatorio: Reportes de publicaciones, alcance y participación del público.

2. Acceso Gratuito y Permanente al Sitio Web:

- Mantenimiento del acceso gratuito y sin restricciones a la Enciclopedia Colchagüina para el público en general. El sitio web seguirá siendo un recurso de libre disposición para que todas las personas interesadas puedan explorar y aprender sobre la historia de la región. Medio probatorio: Informes periódicos de accesibilidad y análisis de tráfico web.

Estas acciones de difusión en redes sociales y el compromiso de mantener el acceso gratuito al sitio web serán parte integral de la retribución cultural del proyecto, evidenciando el compromiso de difundir el conocimiento histórico y cultural de Colchagua a través de medios digitales accesibles y abiertos para la comunidad.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio:	12005
Título:	POSICIONAR EL BIEN CHINCHORRO COMO UN VALOR IDENTITARIO REGIONAL, MEDIANTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DIFUSIÓN, QUE FAVOREZCA LA PRESERVACIÓN
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	Corporación Chinchorro Marka
Rut Beneficiario:	53334023-7
Monto:	\$ 68.084.261
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Marzo, 2024
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Arica y Parinacota

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Se busca posicionar el patrimonio como identidad regional mediante un plan comunicacional. La falta de valorización del Patrimonio Chinchorro se aborda con iniciativas dirigidas a turistas y la comunidad local, buscando cerrar la brecha de conocimiento sobre este bien UNESCO.

Retribución Cultural:

Los resultados esperados que la propuesta busca a través del cumplimiento de sus tres Objetivos Específicos son:

1. Posicionar y difundir la importancia regional, nacional y mundial de la Cultura Chinchorro como aporte multisectorial de desarrollo regional.
2. Fortalecer la identidad regional en escolares de enseñanza básica y media de la región de Arica y Parinacota.

Difundir y socializar la importancia del patrimonio cultural a través de la nominación UNESCO de la cultura Chinchorro. Las capacitaciones y charlas de difusión tendrán como política:

- Incluir temáticas de paridad de género.
- Salvaguardar la proporción equitativa de participantes hombres y mujeres.
- Salvaguardar la participación de todo participante independiente de sus habilidades especiales.

El proyecto se basa en los principios de inclusión y la igualdad, asumiendo la responsabilidad de las políticas, intervenciones y prácticas de desarrollo relacionadas con la conservación y la gestión del VUE, considerando a todos los actores institucionales y comunitarios interesados, y relevando el respeto de la diversidad cultural, la inclusión y la igualdad. Se centra en el desarrollo de capacidades, la creación de oportunidades y la garantía de la dignidad, esto a fin de fomentar la igualdad sin distinción de edad, sexo, género, discapacidad, origen étnico, creencias religiosas, situación económica o cualquier otra condición.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 12026
Título: FUNCIONAMIENTO LADO SUR
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Fundación Lado Sur
Rut Beneficiario: 65186048-2
Monto: \$ 24.296.765
Duración: 24 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Fundación Lado sur busca financiar su funcionamiento (contabilidad, cta corriente, encargada de proyecto) para dar continuidad y fuerza al proyecto. El objetivo de la fundación es impulsar la industria audiovisual desde distintas aristas. Para 2024-25 hemos fijado dos líneas principales de trabajo:

- 1- GAP de financiamiento finalización de largometrajes.
- 2- Formación y fortalecimiento de industria.

Retribución Cultural:

Asesoría de estrategia de post producción para al menos 5 largometrajes durante el año 2024 - 2025. Creación de estrategia de finalización y búsqueda de financiamiento para la finalización de sus obras.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)



VARIOS



PUNTOS VARIOS A TRATAR EN SESIÓN DE COMITÉ

I. Varios

A. Definir fechas sesión periodo 2024

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales; en su artículo N° 7 se indica que, "...en la primera sesión del año se definirá el calendario de sesiones para el periodo, las que no podrán ser menos de nueve sesiones..."

De acuerdo a lo antes señalado, y bajo el mismo formato utilizado el año 2023, se presenta propuesta de sesiones ordinarias de Comité para el presente año 2024, según el siguiente cuadro:

Fechas relevantes en la revisión de proyectos periodo 2024					
A	B	C	D	E	F
Último día recepción de proyectos para ingreso a sesión *	Fecha envío a Comité (entre C menos 8 días)	Fecha sesión	Días hábiles revisión (entre A y B)	Días hábiles entre "último día recepción..." y próxima "Fecha sesión" (entre A y C+1)	Promedio días emisión Resolución (10 días hábiles)
viernes, 29 de diciembre de 2023	lunes, 8 de enero de 2024	jueves, 18 de enero de 2024	6	44	54
viernes, 16 de febrero de 2024	lunes, 4 de marzo de 2024	jueves, 14 de marzo de 2024	12	54	64 **
viernes, 22 de marzo de 2024	lunes, 8 de abril de 2024	jueves, 18 de abril de 2024	11	44	54
viernes, 26 de abril de 2024	lunes, 13 de mayo de 2024	jueves, 23 de mayo de 2024	11	42	52
viernes, 17 de mayo de 2024	lunes, 3 de junio de 2024	jueves, 13 de junio de 2024	11	33	43
viernes, 21 de junio de 2024	lunes, 8 de julio de 2024	jueves, 18 de julio de 2024	12	42	52
viernes, 26 de julio de 2024	lunes, 12 de agosto de 2024	jueves, 22 de agosto de 2024	12	43	53
viernes, 16 de agosto de 2024	lunes, 2 de septiembre de 2024	jueves, 12 de septiembre de 2024	12	34	44
viernes, 27 de septiembre de 2024	lunes, 14 de octubre de 2024	jueves, 24 de octubre de 2024	12	47	57
viernes, 25 de octubre de 2024	lunes, 11 de noviembre de 2024	jueves, 21 de noviembre de 2024	10	38	48
viernes, 15 de noviembre de 2024	lunes, 2 de diciembre de 2024	jueves, 12 de diciembre de 2024	12	33	43

*Fecha referencial y considerada exclusivamente para proyectos nuevos.

**Se debe agilizar la redacción y aprobación de Acta para la emisión y notificación de resolución a la siguiente semana de la sesión. Con ello, no se excedería el plazo legal de 60 días que se establece en el reglamento.

Una vez acordada las fechas de sesiones, éstas serán publicadas en la página Web de Donaciones Culturales.

B. Plan Cierres Administrativo 2024

Se presenta al Comité el "**Plan de Cierres Administrativos**" para el actual periodo 2024.

C. Documentación solicitada a Proyectos

Se informa al Comité estado de avance sobre antecedentes que fueron solicitados a beneficiario en Sesión N°11-2023.

- 1) Proyecto N° 11566, titulado "FESTIVAL MÚSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2024", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES.

"...Toma la palabra el señor Juan Lund quien propone al Comité, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que aclare el ítem seguro, tal como se ha realizado en otros proyectos..."

- 2) Proyecto N° 11842, titulado "53° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO.

"...Toma la palabra el Presidente quien propone al Comité, atendido el comentario del señor Juan Lund, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que envíe una carta explicativa aclarando la situación que existe respecto a la diferencia entre los montos indicados en las cotizaciones y los montos de gasto detallados en el presupuesto del proyecto..."

- 3) Proyecto N° 11889, titulado "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO 2024", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, sugerirle al beneficiario que modifique el título del proyecto a "Teatro Municipal de Santiago" y, de esta manera, evitar equivocaciones y relacionar el proyecto a la Ilustre Municipalidad de Santiago..."

D. Antecedentes Fundación Procultura

De acuerdo a instrucción del Comité Calificador de Donaciones con Fines Culturales indicada en las sesiones N°10-2023 y N°11-2023. A continuación, se actualiza estado de situación solicitada a la entidad Fundación Procultura:

1. Solicitud de información a entidades públicas sobre Fundación Procultura
2. Solicitud de información a entidad respecto del cierre de la fundación y proceso de rendición que mantiene pendiente
3. Solicitud de información al Ministerio de Justicia
4. Listado de rendición de proyectos

Se acompañan los 12 informes de rendición final de la entidad Fundación Procultura que fueron presentados en sesión N°10.

E. Otros

Temas libres a incorporar.

Consultas de los miembros de Comité o antecedentes que la Secretaría considere pertinente dar a conocer o someter a debate.

Santiago, 21 de diciembre de 2023



CERTIFICADO

Martín Vial Decombe, C.I. 10.334.595-2, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes, RUT. 71.004.200-4, certifica que la exigencia relacionada con la contratación de una póliza de responsabilidad civil por un monto de 4.00 UF que cubre daños y/o lesiones propias y a terceros, que abarque todo tipo de accidentes y perjuicios a raíz de la ejecución del proyecto cultural **“Festival Música Internacional Las Condes 2024”**, es un requisito que contempla el contrato firmado con la productora Bizarro, encargada de la producción del festival, numeral Octavo, cuyo costo es íntegramente de responsabilidad de dicha entidad. En este contexto, la Corporación no considera desembolso monetario alguno por la contratación de esta póliza.

Se extiende el presente certificado como nota aclaratoria para el proyecto antes mencionado, aprobado por el Comité Calificador a través de resolución N° 102 del 20 de diciembre de 2023.



San Bernardo 8 de enero de 2024

Señor
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Donaciones Culturales,
Presente

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, cumpto con aclarar algunas dudas que nos fueron manifestadas de parte del Comité Evaluador de Donaciones Culturales, las que según nos señalan tienen relación con alguna diferencia entre los valores entregados en la formulación del proyecto y las cotizaciones otorgadas por los representantes de las agrupaciones artísticas, incluidas en la parrilla programática de la 53 versión del Festival Nacional del Folklore de San Bernardo, las que también fueron ingresadas como respaldo del proyecto.

En relación a este punto, como Organización solicitante de la certificación para donaciones culturales festival indicado en el párrafo primero, podemos señalar lo siguiente, referente a las diferencias de costos indicados en cotizaciones del prestador de servicios y la planilla Excel, ingresada por esta Corporación en la postulación oficial ingresada en la plataforma con el Nº 11842. En el caso de la contratación de servicios de la Orquesta de Tommy Rey, podemos indicar que si bien la cotización enviada vía correo electrónico por la representación de esta agrupación musical, indica un monto de 14 millones libres de impuestos, en sus requerimientos solicita cubrir necesidades de ficha técnica (back line), camarin y traslado ida y regreso, para 14 personas, además de imprevisibles posibles, lo que equivaldría aproximadamente a 2 millones de pesos, dando un total de costo de esta prestación de 16 millones aproximados.

En relación a la agrupación musical Entremares, podemos indicar que existe un error de tipo en la información ingresada por la funcionaria encargada de subir el proyecto a la plataforma, señalando 9 millones como monto del costo de la prestación de servicio con impuestos incluidos, siendo esta cifra realmente el costo líquido del servicio señalado, corrigiendo la información, da un total bruto del servicio de \$10.710.000, a lo que debe agregarse, camarin y traslado ida y regreso para 20 personas, además de posibles imprevisibles, como en el caso anterior, nos daría un total aproximado de 12 millones de pesos.

Sin más que agregar y esperando que la presente sea aclaratoria de sus dudas,
Se despide cordialmente

Sesión 01 realizada el 18 de enero del periodo 2024

1.	Proyectos Nuevos	2
a.	Aprobados	2
b.	Conicionados.....	3
c.	Rechazados	4
2.	Modificaciones de proyectos.....	4
a.	Aprobados	4
b.	Agregadas y Aprobados.....	7
3.	Reconsideración	8
a.	Rechazada	8
4.	Sesiones anteriores	8
b.	Proyectos pendientes Sesión 9 periodo 2023.....	8
i.	Conicionados.....	8
c.	Proyectos pendientes Sesión 10 periodo 2023.....	9
i.	Rechazado.....	9
d.	Proyectos pendientes Sesión 11 periodo 2023.....	9
i.	Aprobados	9
ii.	Rechazado.....	9

1. Proyectos Nuevos
a. Aprobados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4225	MUSEO ANDINO	FUNDACIÓN CLARO VIAL	65625180-8	273.358.903 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10988	LARGOMETRAJE "QUE SE ACABE TODO"	FUNDACIÓN CULTURAL JUNTOS	65220132-6	332.349.150 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11853	RESCATE PATRIMONIAL DE LA EMBARCACIÓN "SEA TOMATO"	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	24.230.447 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11881	15°CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA EXTRAJÓVENES CRISTIAN JARA VERA	GRUPO FOLCLÓRICO KOCHIMAPU	65589850-6	31.530.350 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
11901	FUNCIONAMIENTO ANTENNA 2024	Fundación Antenna	65117929-7	492.722.766 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11903	ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS 2024	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY	65100968-5	88.984.966 (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11907	FINANCIAMIENTO PARA HITOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO CULTURAL SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	389.501.017 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11913	EL ESPÍRITU DEL VINO	FUNDACION CARDOEN	72386700-2	33.050.269 (TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11914	ARTE INTEGRAL	FUNDACION FPM	65213982-5	23.444.306 (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11916	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN BEETHOVEN	FUNDACION BEETHOVEN	71568100-5	64.103.074 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11922	FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	Fundación Pro Desarrollo del Maule	65110442-4	35.427.497 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	11 (ONCE MESES)
11934	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDÍO	FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	65098683-0	80.260.522 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11951	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	FUNDACIÓN TANTAUCO	65215755-6	60.049.479 (SESENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11955	EDUCACIÓN CULTURAL AMBIENTAL	FUNDACIÓN TANTAUCO	65215755-6	65.418.554 (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11968	FESTIVAL DE MUSICA "MIL MOTIVOS 2024"	Corporación Cultural Municipalidad de Chillán	65077305-5	53.988.009 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
11972	EL DIABLO ANDA SUELTO EN PIJUILCO.	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	13.899.006 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11974	PROGRAMACION ARTISTICA BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA 2024	BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA	65880280-1	77.528.696 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11975	FUNCIONAMIENTO MUSEO PRECOLOMBINO 2024	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO- FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	430.460.359 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11976	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN MUSEO BABURIZZA 2024	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO	65071986-7	19.184.601 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS)	11 (ONCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11977	TAN HUMANOS COMO TU	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	93.580.370 (NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11979	VIVE LA MÚSICA CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	168.957.258 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11980	PLAN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	31.572.577 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11982	CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PAINE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	71.894.041 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS)	11 (ONCE MESES)
11984	ARTE Y COMUNIDADES 2024.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	70.333.716 (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11990	FESTIVAL DE CINE ETHOS Y SOSTENIBILIDAD 2024	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	523.734.796 (QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11993	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	19.972.165 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS)	11 (ONCE MESES)
11994	SAL 1ER ART FEST CAHUIL	Luz Fundación	65221538-6	60.510.552 (SESENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
11998	56 SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR Y ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024	CORPORACIÓN CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	86553400-0	206.148.861 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12006	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO	Fundación Benéfica, Cultural y Educativa Teatro del Lago	65120794-0	920.000.000 (NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS)	11 (ONCE MESES)
12024	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65090104-5	231.553.206 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12028	PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE ATACAMA	Corporación de Investigación e Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA	65193157-6	1.090.425.830 (UN MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
12036	ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS XV	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	39.586.723 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12038	CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	233.162.228 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	11 (ONCE MESES)
12044	CARNAVAL DE MURGAS Y COMPARSAS DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	250.033.695 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
34	PROYECTOS				

b. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9839	MATERIAL AUDIOVISUAL EDUCATIVO, DOCUMENTAL FUNDACIÓN REPLANTEMOS CHILE.	Fundación Replantemos Chile	65171253-K	297.057.477 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11864	LA CULTURA E HISTORIA JUDÍA A TRAVÉS DE UNA MIRADA RELIGIOSA	FUNDACION CULTURAL MERCAZ KEHILATI	65167506-5	137.479.395 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11945	CONOCIENDO EL MAR DE CHILE 2024	FUNDACION MAR DE CHILE	75976160-K	167.164.275 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	
11946	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION MAR DE CHILE	FUNDACION MAR DE CHILE	75976160-K	170.038.759 (CIENTO SETENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11957	PLAN DE GESTIÓN CCBN 2024/2025	CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL BOSQUE NATIVO	75233200-2	340.878.612 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5	PROYECTOS				

c. Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11374	PROGRAMA CURATORIAL 2024 FUNDACIÓN BARCO	Fundación Barco	53334342-2	58.565.296 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11839	FESTIVAL ANDINO " FOLCLOR SIN FRONTERAS "	CORPORACION IMAYNALLA KACHKANKI	65138612-8	812.969.920 (OCHOCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
11919	CONTINUIDAD MUSICA Y CULTURA EN CIFAN PARA TODOS	FUNDACION SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN	65073925-6	317.863.442 (TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11992	ENCICLOPEDIA COLCHAGÜINA, HISTORIA Y CULTURA DE COLCHAGUA Y CARDENAL CARO	Fundación Cultural Región de Colchagua	65215484-0	5.671.264 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
12005	POSICIONAR EL BIEN CHINCHORRO COMO UN VALOR IDENTITARIO REGIONAL, MEDIANTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DIFUSIÓN, QUE FAVOREZCA LA PRESERVACIÓN	Corporación Chinchorro Marka	53334023-7	68.084.261 (SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12026	FUNCIONAMIENTO LADO SUR	Fundación Lado Sur	65186048-2	24.296.765 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
6	PROYECTOS				

2. Modificaciones de proyectos

a. Aprobados

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	7161	MUSICAL RECUERDOS EN EL PARQUE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	203.611.108 (DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2019-06-11	1173
B.Debe decir:	7161	MUSICAL RECUERDOS EN EL PARQUE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	169.777.917 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2019-06-11	1173
A.Donde dice:	8206	DOCUMENTAL "THE FREEDOM THEATRE"	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL	65.190.518-4	116.870.424 (CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-01-29	3

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
			JENIN		CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)			
B.Debe decir:	8206	DOCUMENTAL "THE FREEDOM THEATRE"	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL JENIN	65.190.518-4	116.870.424 (CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2020-01-29	3
A.Donde dice:	9704	ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAISO	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65.071.986-7	27.905.884 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-08-22	41
B.Debe decir:	9704	ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAISO	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65.071.986-7	27.905.884 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2022-08-22	41
A.Donde dice:	10353	INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE BIENES CULTURALES DE LA DIÓCESIS DE SAN FELIPE	SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE ACONCAGUA	71.478.800-0	86.930.096 (OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-08-22	41
B.Debe decir:	10353	INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE BIENES CULTURALES DE LA DIÓCESIS DE SAN FELIPE	SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE ACONCAGUA	71.478.800-0	27.978.524 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2022-08-22	41
A.Donde dice:	10503	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	3.707.450 (TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-08-22	41
B.Debe decir:	10503	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	3.707.450 (TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2022-08-22	41
A.Donde dice:	10696	FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	370.868.001 (TRES CIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)	2022-12-02	55
B.Debe decir:	10696	FESTIVAL DE CANELA 2023 - 40 AÑOS DE CULTURA MUSICAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	481.859.660 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2022-12-02	55
A.Donde dice:	10751	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA 2022-2023	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65.035.502-4	150.498.693 (CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10751	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA 2022-2023	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65.035.502-4	104.201.214 (CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL	15 (QUINCE MESES)	2022-12-23	80

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					DOSCIENTOS CATORCE PESOS)			
A.Donde dice:	10756	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	235.961.793 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10756	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	235.961.793 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10867	MUSEO ANDINO	FUNDACION CLARO VIAL	65.625.180-8	247.032.414 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10867	MUSEO ANDINO	FUNDACION CLARO VIAL	65.625.180-8	247.032.414 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10940	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA"	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75.953.540-5	68.778.917 (SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-01-30	9
B.Debe decir:	10940	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA"	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75.953.540-5	68.540.917 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2023-01-30	9
A.Donde dice:	10009	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65.106.927-0	18.073.656 (DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2023-03-24	18
B.Debe decir:	10009	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE PAINE	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65.106.927-0	17.343.196 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	11044	CONCURSO DE MURALES LA CALERA 2023	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	65.093.560-8	61.085.956 (SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-03-24	18
B.Debe decir:	11044	CONCURSO DE MURALES LA CALERA 2023	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	65.093.560-8	72.152.898 (SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-03-24	18

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	11079	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PROA 2023-2024	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	95.032.689 (NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	8 (OCHO MESES)	2023-05-04	27
B.Debe decir:	11079	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PROA 2023-2024	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	59.045.854 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)	2023-05-04	27
A.Donde dice:	11416	XIX TEMPORADA DE CONCIERTOS ORQUESTA FILARMÓNICA REGIONAL DE ATACAMA	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75.953.540-5	97.354.187 (NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-08-08	57
B.Debe decir:	11416	XIX TEMPORADA DE CONCIERTOS ORQUESTA FILARMÓNICA REGIONAL DE ATACAMA	FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75.953.540-5	97.354.187 (NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS)	7 (SIETE MESES)	2023-08-08	57
A.Donde dice:	11872	CONGRESO FUTURO 2024	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	65.163.268-4	463.098.284 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2023-11-30	98
B.Debe decir:	11872	CONGRESO FUTURO 2024	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	65.163.268-4	571.193.030 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2023-11-30	98
MODIFICACIONES								15

b. Agregadas y Aprobados

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	10335	MUSEO TALLER 2023 FUNCIONAMIENTO	FUNDACION MUSEO TALLER	65.125.388-8	299.102.515 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10335	MUSEO TALLER 2023 FUNCIONAMIENTO	FUNDACION MUSEO TALLER	65.125.388-8	299.102.515 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS)	13 (TRECE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10795	CULTURA EN EL PARQUE ALESSANDRI CORONEL	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	41.098.822 (CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10795	CULTURA EN EL PARQUE ALESSANDRI CORONEL	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	41.098.822 (CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y	13 (TRECE MESES)	2022-12-23	80

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS)			
A.Donde dice:	10824	ACTIVIDADES ARTEQUIN LOS ANGELES	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	14.867.807 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10824	ACTIVIDADES ARTEQUIN LOS ANGELES	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	14.867.807 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS)	13 (TRECE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10825	FUNCIONAMIENTO ARTEQUIN LOS ANGELES	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	119.898.954 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10825	FUNCIONAMIENTO ARTEQUIN LOS ANGELES	FUNDACION CMPC	75.764.900-4	119.898.954 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	13 (TRECE MESES)	2022-12-23	80
MODIFICACIONES								4

3. Reconsideración a. Rechazada

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11755	PROGRAMA DE APOYO CULTURAL, ARTISTICO Y EDUCATIVO JARDÍN DEL SOL	FUNDACIÓN DESARROLLO HUMAN@ JARDÍN DEL SOL	65226469-7	1.741.827.931 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

4. Sesiones anteriores b. Proyectos pendientes Sesión 9 periodo 2023 i. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11013	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria	65190782-9	51.230.675 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

c. Proyectos pendientes Sesión 10 periodo 2023

i. Rechazado

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11807	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.971 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
1	PROYECTOS				

d. Proyectos pendientes Sesión 11 periodo 2023

i. Aprobados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11729	SERIE DE ANIMACIÓN "LAS PRIMERAS"	Corporación Cultural de derecho privado Artistas Pro Ecología	73061700-3	82.852.752 (OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
1	PROYECTOS				

ii. Rechazado

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11886	COBRE PATRIMONIO DE CHILE	Fundacion Minera de Chile	65115609-2	49.266.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
11782	LA FLORIDA ES TEATRO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA	65235450-5	149.679.791 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)
2	PROYECTOS				

ORDINARIO N°: 15

MAT.: Sin antecedentes.

ANT. Informa designación de representantes del
Ministerio de las Culturas, las Artes y el
Patrimonio en el Comité de donaciones Privadas.

SANTIAGO, 11-01-2024

DE : CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A : AGUSTIN ALMONTE BARRIENTOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES (S)
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de informar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° y siguientes de la ley de donaciones con fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N°18.985 y que fue modificada por la Ley N°20.675, para aquellos casos en que me vea imposibilitada de asistir a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité, debidamente citadas, vengo en designar como representante de este Ministerio, a don Roberto Cárcamo Tapia, quien desempeña la función de Asesor Legislativo de este Gabinete y cuyo correo electrónico es roberto.carcamo@cultura.gob.cl

Sin otro particular, saludo atentamente,


CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RBA/ifh

Distribución

1. Comité Calificador de Donaciones Privadas.
2. Gabinete Ministra.



13.

martes, 16 de enero de 2024

SESIÓN N° 01 DEL PERIODO 2024

Información que complementa antecedentes de la sesión, los cuales fueron recibidos o detectados con posterioridad al envío del informe a Comité.

1. El proyecto presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE DERECHO PRIVADO ARTISTAS PRO ECOLOGÍA de título "SERIE DE ANIMACIÓN "LAS PRIMERAS"" con número de folio 11729 individualizado en la **página número 13** del informe de la sesión:

Se complementan antecedentes del proyecto con documentos adicionales (Derecho de autor y formulario entrega copia película).

2. El proyecto presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR de título "56 SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR Y ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024" con número de folio 11998 individualizado en la **página número 43** del informe de la sesión:

Se complementan antecedentes del proyecto con carta adjunta de la entidad, quien expresa al Comité la forma de cálculo utilizada para la estimación de gastos del proyecto.

3. El proyecto presentado por la CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA CIAHN-ATACAMA de título "PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE ATACAMA" con número de folio 12028 individualizado en la **página número 46** del informe de la sesión:

Se complementan antecedentes del proyecto con Oficio Ordinario N°23 de fecha 8 de enero 2024, recibido por medio de oficina de partes el día lunes 15 de enero 2024.

4. Debido a plazos de proyectos, se presentan las siguientes cuatro solicitudes de modificación, las que requieren ampliación en duración de un mes para poder ingresar donaciones recibidas dentro del marco de ejecución del proyecto, de manera extemporánea. Los proyectos corresponden a:

- a. Entidad FUNDACION CMPC, proyectos: N° 10795, de título "CULTURA EN EL PARQUE ALESSANDRI CORONEL"; N°10824, de título "ACTIVIDADES ARTEQUIN LOS ÁNGELES" y N°10825, de título "FUNCIONAMIENTO ARTEQUIN LOS ÁNGELES".
- b. Entidad FUNDACIÓN MUSEO TALLER, proyectos: N° 10335, de título "MUSEO TALLER 2023 FUNCIONAMIENTO".

Se solicita excepcionalmente al Comité tenga a bien incorporar en la calificación de la presente sesión las solicitudes de modificación antes individualizadas, las que requieren ampliación en duración para poder incluir donaciones recibidas en el año 2023 y dentro del marco del proyecto.

AUTORIZACIÓN DE USO DE TITULAR DE DERECHOS DE AUTOR DE OBRA INTELLECTUAL (PERSONA NATURAL) A PERSONA JURÍDICA

DATOS DE PERSONA NATURAL QUE AUTORIZA

Si la autorización la concede más de un autor: copie el recuadro que aparece a continuación, todas las veces que sea necesario y proceda a completarlo con los datos requeridos

Nombre y Apellidos: Javiera Paula Risco Hurtado			
RUT: 16.609.794-0		Profesión u Oficio: Comunicadora audiovisual	
Sexo: Femenino	Edad: 35		
DIRECCIÓN: Luis Videla Herrera 2354			
Comuna: PROVIDENCIA			Ciudad: Santiago
Región: Metropolitana			País: Chile
e-mail: javilikestowrite@gmail.com	Tel. red fija: X	Tel. celular: +56956896036	

CONCEDO/CONCEDEMOS LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE USO A:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN

Si la autorización se concede a más de una institución: copie el recuadro que aparece a continuación, todas las veces que sea necesario y proceda a completarlo con los datos requeridos

Nombre de la institución: Corporación Cultural Artistas pro ecología			
RUT: 73.061.700-3			
Nombres y Apellidos del representante legal: Juan Guillermo Humberto Zabala Urzúa			
RUT: 5.714.548-K	Profesión u Oficio: Historiador	Sexo: Masculino	Edad: 75
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL: Lomas de la burra #7			
Comuna: El Quisco			Ciudad: San Antonio
Región: Valparaíso			País: Chile
e-mail: artistasproecologia@gmail.com	Tel. red fija: X	Tel. celular:	

PARA QUE PUEDA

I) UTILIZAR LA (S) OBRA (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA (N) (Señale el nombre exacto de la(s) Obra(s):

1.- Luego de cinco años de su estreno, la obra podrá cumplir objetivos como exhibición en el contexto educativo o cultural sin fines de lucro.

II) EL(LOS) USO(S) EXPRESAMENTE AUTORIZADO(S) ES (SON) (marque con uno o más círculos las opciones que corresponda).

- a) Publicarla mediante su edición, grabación, emisión radiofónica o de televisión, representación, ejecución, lectura, recitación, exhibición, y, en general, cualquier otro medio de comunicación al público, actualmente conocido o que se conozca en el futuro;
- b) Reproducirla por cualquier procedimiento;
- c) Adaptarla a otro género, o utilizarla en cualquier otra forma que entrañe una variación, adaptación o transformación de la obra originaria, incluida la traducción;
- d) Ejecutarla públicamente mediante la emisión por radio o televisión, discos fonográficos, películas cinematográficas, cintas magnetofónicas u otro soporte material apto para ser utilizados en aparatos reproductores de sonido y voces, con o sin imágenes, o por cualquier otro medio;
- e) La distribución al público mediante venta, o cualquier otra transferencia de propiedad del original o de los ejemplares de su obra que no hayan sido objeto de una venta u otra transferencia de propiedad autorizada por él o de conformidad con la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual.

III) EL TERRITORIO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO DICHO(S) USO(S) SERÁ: (marque con un círculo la opción que corresponda y, de ser procedente, agregue la información complementaria)

- a) Chile
- b) Chile y el(los) país(es) de: (indique) _____ ; _____ ; _____ ; _____
- c) Chile y resto del mundo.

IV) EL(LOS) USO(S) MENCIONADO(S) SERÁ(N): (marque con un círculo la opción que corresponda)

- a) Remunerado(s)
- b) Gratuito(s)

V) EL PLAZO POR EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SERÁ: (complete según corresponda)

- a) _____ mes(es)
- b) 1 año (s)
- c) _____ otro (señalar) _____

VI) SE CONCEDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN FORMA: (marque con un círculo la opción que corresponda)

- a) Exclusiva
- b) No exclusiva



FIRMA TITULAR DE LOS DERECHOS



FIRMA REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA AUTORIZADA

En Santiago, 09 de Enero de 2024

ES DESEABLE QUE COMPLETE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, USANDO MEDIOS COMPUTACIONALES.
SI INGRESA LOS DATOS EN FORMA MANUSCRITA, HÁGALO USANDO LETRA CLARA.
EL DDI SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR FORMULARIOS, CUYA INFORMACIÓN SEA ILEGIBLE.


FORMULARIO MODELO CUMPLIMIENTO RETRIBUCIÓN CULTURAL PROYECTOS AUDIOVISUALES

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES
CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 48 Piso 7
Santiago
Versión 0.1

Fecha entrega
formulario

1. DATOS BENEFICIARIO (Entidad que genera proyecto)	
Rut Beneficiario	73.061.700-3
Nombre	CORPORACION ARTISTAS PROECOLOGIA
2. DATOS PROYECTO	
Título Proyecto	SERIE DE ANIMACION "LAS PRIMERAS"
N° Identificación de Proyecto (Folio)	11729
3. NORMATIVA LEGAL	
<p style="font-size: x-small;">En cumplimiento con la obligación emanada de la Ley N°18.985, modificada por la Ley N°20.675, en su artículo n°10 letra C dispone: "Entregar una autorización gratuita al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para la exhibición pública de la obra en el territorio nacional. Dicha exhibición no podrá, en caso alguno, perjudicar el período de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que, según el Reglamento, considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra".</p>	
4. Formato de entrega Cantidad de copias Fecha Exhibición	
Formato entrega (pendrive, Dvd, Disco Duro, Otros)	PENDRIVE Y/O DISCO DURO
Cantidad de ejemplares	01
Fecha Exhibición desde (Día/Mes/Año)	OCTUBRE 2024

Mediante la presente se da cumplimiento a la *Retribución Cultural* comprometida por parte de la entidad beneficiaria y proyecto aprobado por el Comité de Donaciones Culturales, de acuerdo a los Datos n°1 y n°2 individualizados en este Formulario. En consecuencia, nuestra entidad autoriza al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a exhibir el contenido aquí presente, desde la fecha que se indica en el punto n°4



J. GUILLERMO ZAVALA URZÚA RUT. 5.714.548-K

Nombre, Rut y Firma Representante Legal Institución Beneficiaria





Estimados
Comité Calificador
Donaciones Culturales
Presente,

Por medio del presente documento, yo Elizabeth Harriet Eeles Norton, CI N°12.127.208-3, en representación del beneficiario Corporación Cultural Semanas Musicales de Frutillar, RUT 86.553.400-0, declaro que los montos indicados en el presupuesto del proyecto 56 SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR Y ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024 Número de Identificación 11998, han sido calculados en relación a la experiencia de los años anteriores en los que esta organización ha sido beneficiaria.

Sin otro particular,

Se despide,



Elizabeth Harriet Eeles
Presidenta
Corporación Cultural
Semanas Musicales de Frutillar



ORD.: N° 000023 /

ANT.: No hay

MAT.: Informa lo que indica respecto a postulación folio 12028 - Plan maestro y diseño de infraestructura habilitante para el patrimonio paleontológico de Atacama.

COPIAPÓ, **08 ENE. 2024**

DE: **ROCÍO DÍAZ GÓMEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA

A: **HONORABLE COMITÉ DE DONACIONES CULTURALES**

Junto con saludar, por medio de la presente, vengo en señalar a vuestro Honorable Comité que, en relación con la postulación folio 12028 de la **CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA - CIAHN ATACAMA**, denominado "*Plan maestro y diseño de infraestructura habilitante para el patrimonio paleontológico de Atacama*", tenemos a bien indicar que **MINVU Atacama**, en acuerdo con Gobierno Regional de Atacama, Ilustre Municipalidad de Caldera, Consejo de Monumentos Nacionales y el propio CIAHN, ha determinado comprometer los recursos sectoriales para la ejecución y construcción del "Parque Paleontológico" de la comuna de Caldera, según anteproyecto que entregue en su oportunidad la mencionada corporación CIAHN Atacama. El proyecto 12028 presentado por CIAHN al comité Donaciones Culturales, considera entre sus resultados y entregables, el "anteproyecto de diseño del Parque", el que será el insumo principal con el que MINVU ejecutará las obras de construcción. Lo antes señalado, se realiza dentro del contexto del denominado "Convenio por la Ciudad", que contempla la habilitación de parques urbanos, en este caso, el Parque Paleontológico de la comuna de Caldera.

Sin otro particular, saluda atentamente.



ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

RDG/parb.
Seremi N° Int. 001/01/2024
DISTRIBUCIÓN:
-Destinatario: Paseo Ahumada N° 48 - Santiago
-Ciahn Atacama: Calle Prat N° 58 - Caldera
-Seremi MINVU Atacama
-Oficina de Partes SEREMI MINVU Atacama

Atacama N° 711, Copiapó.
Fono: 52 2 432250
www.minvuatacama.gob.cl



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10795
Título	CULTURA EN EL PARQUE ALESSANDRI CORONEL
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACION CMPC (75.764.900-4)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/01/2023 - 01/01/2024
Mont o	\$41.098.822 -> \$41.098.822 - Donaciones por \$12.000.000 (29%)
Rendición	2023 (Cierre)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	<p>El proyecto consta de espectáculos artísticos tanto de artistas locales . Se incorporan talleres que buscan promover el conocimiento y valoración del patrimonio natural de la región del Biobio y de Chile en general. Busca que las familias de todo tipo de nivel socioeconómico tengan una opción de esparcimiento con un sentido cultural. Todas las actividades son gratuitas.</p>

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	<p>Les pido aumentar la duración del proyecto, para emitir un certificado de donación por \$2.500.000 que nos llegó del donante el 18-12-2023. Si bien no hay motivo que justifique el atraso en la emisión del certificado, producto de cierre de año y todo lo que implica en tiempo, dejé de lado la emisión del certificado hasta hoy que volví a la oficina, ya que estuve fuera producto de una operación, dejando para hoy la emisión de todos los certificados de diciembre. Les pido consideren que, en general, cumplimos con la Normativa del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio y nos permitan emitir el certificado. Gracias, Marcela Rubio Urria</p>
---------------	---

Se Solicita

Nueva Duración	13 meses Inicio: 01/01/2023 Termino: 01/02/2024		
Revisor	Fernando Alfaro Mallada	Recomendacion	Modificación Recomendada
Observaciones	Beneficiario informa recibir donaciones en el marco del proyecto, sin embargo no emitió oportunamente certificado N°40. Se solicita al Comité aprobar la solicitud.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10824
Título	ACTIVIDADES ARTEQUIN LOS ÁNGELES
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACION CMPC (75.764.900-4)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/01/2023 - 01/01/2024
Mont o	\$14.867.807 -> \$14.867.807 - Donaciones por \$0 (0%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Implementación de talleres para público escolar Implementación de talleres familiares durante la semana y especialmente en las vacaciones escolares Implementación de exposiciones de muestras itinerantes. Las actividades se realizarán en Artequín Los Ángeles con acceso gratuito y abierto a toda la comunidad.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Les pido aumentar la duración del proyecto, para emitir un certificado de donación por \$400.000 que nos llegó del donante el 18-12-2023. Si bien no hay motivo que justifique el atraso en la emisión del certificado, producto de cierre de año y todo lo que implica en tiempo, dejé de lado la emisión del certificado hasta hoy que volví a la oficina, ya que estuve fuera producto de una operación, dejando para hoy la emisión de todos los certificados de diciembre. Les pido consideren que en general cumplimos con las normativas del Ministerio de las Artes, las Culturas y la familia y nos permitan emitir el certificado. Gracias Marcela Rubio Urria
---------------	--

Se Solicita

Nueva Duración	13 meses Inicio: 01/01/2023 Termino: 01/02/2024		
Revisor	Fernando Alfaro Mallada	Recomendacion	Modificación Recomendada
Observaciones	Beneficiario informa recibir donaciones en el marco del proyecto, sin embargo no emitió oportunamente certificado N°40. Se solicita al Comité aprobar la solicitud.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10825
Título	FUNCIONAMIENTO ARTEQUIN LOS ÁNGELES
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	FUNDACION CMPC (75.764.900-4)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/01/2023 - 01/01/2024
Mont o	\$119.898.954 -> \$119.898.954 - Donaciones por \$102.000.000 (85%)
Rendición	2023 (Cierre)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	<p>El proyecto busca dar continuidad a la operación del Museo Artequin en Los Ángeles que se inauguró el año 2016.</p> <p>Contempla el pago de servicios básicos, así como aseo, vigilancia y mantención general del edificio.</p> <p>Se incluye el pago de las remuneraciones de los guías educativos.</p> <p>Todas las actividades del museo son gratuitas para los participantes.</p>

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	<p>Les pido aumentar la duración del proyecto, para emitir un certificado de donación por \$16.300.000 que nos llegó del donante el 18-12-2023. Si bien no hay motivo que justifique el atraso en la emisión del certificado, producto de cierre de año y todo lo que implica en tiempo, dejé de lado la emisión del certificado hasta hoy que volví a la oficina, ya que estuve fuera producto de una operación, dejando para hoy la emisión de todos los certificados de diciembre. Les pido consideren que en general cumplimos con las normativas del Ministerio de las Artes, las Culturas y la familia y nos permitan emitir el certificado. Gracias Marcela Rubio Urria</p>
---------------	--

Se Solicita

Nueva Duración	13 meses Inicio: 01/01/2023 Termino: 01/02/2024		
Revisor	Fernando Alfaro Mallada	Recomendacion	Modificación Recomendada
Observaciones	Beneficiario informa recibir donaciones en el marco del proyecto, sin embargo no emitió oportunamente certificado N°40. Se solicita al Comité aprobar la solicitud.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10335
Título	MUSEO TALLER 2023 FUNCIONAMIENTO
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	Fundación Museo Taller (65.125.388-8)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/01/2023 - 01/01/2024
Mont o	\$299.102.515 -> \$299.102.515 - Donaciones por \$80.000.000 (27%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Museo Taller es una Fundación sin fines de lucro cuyo propósito es poner a disposición de las comunidades una colección de herramientas antiguas de carpintería que -en el espacio abierto del museo- genere experiencias transformadoras asociadas a la creatividad, ingenio, la valoración del patrimonio y el fomento de los oficios.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1. Duración: El motivo de esta solicitud se debe a que por un error administrativo, Fundación Museo Taller no registró una donación recibida el día 29 de Mayo de 2023 por \$30.000.000. La encargada del proyecto, yo, Juanita Dittborn, jefa de administración y finanzas (única a cargo en el área) estuve con licencia pre y posnatal hasta al 02/01/2024. Hace unos días, retomando los temas, nos dimos cuenta que no emitimos el certificado de donación correspondiente y el donante nos está solicitando dicho certificado. Agradeceríamos su comprensión.
---------------	---

Se Solicita

Nueva Duración	13 meses Inicio: 01/01/2023 Termino: 01/02/2024		
Revisor	Fernando Alfaro Mallada	Recomendacion	Modificación Recomendada
Observaciones	Beneficiario informa recibir donaciones en el marco del proyecto, sin embargo no emitió oportunamente certificado N°40. Se solicita al Comité aprobar la solicitud.		



N° 33/SEC/24

Valparaíso, 9 de enero de 2024.

A la señora
Ministra de las
Culturas, las Artes y
el Patrimonio

Tengo a honra comunicar a Usía que, por acuerdo unánime del Senado, se ha designado al Honorable Senador señor Alfonso De Urresti Longton como representante de la Corporación en el Comité Calificador de Donaciones Privadas, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 1° de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, asunto correspondiente al Boletín N° S 2.363-13.

Lo que comunico a Usía en respuesta a oficios ORD. N° 480, de 11 de noviembre de 2021; ORD. N° 190, de 10 de mayo de 2022; ORD N° 121, de 4 de abril de 2023, y ORD N° 363, de 30 de agosto de 2023.

Dios guarde a Usía.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

47.